

EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
SOBERANO DE NUEVO LEON

CERTIFICA: QUE EN LA FECHA DE EXPEDICION DE ESTE DO-
CUMENTO, LOS CIUDADANOS DR. LUIS J. GALAN WONG
Y EL ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO, SON
RECTOR Y SECRETARIO GENERAL RESPECTIVAMENTE
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON,
SEGUN REGISTROS QUE OBRAN EN ESTE GOBIERNO.

DOY FE.

MONTERREY, NUEVO LEON, A 3 DE Septiembre DE 2001.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEON
SECRETARIA GENERAL

LIC. JOSE LUIS COINDREAU GARCIA

CERTIFICACION GLOBAL DE LOS ESTUDIOS DEL

C. Dr. Felipe de Jesus Colomo Vazquez

Título de: Ing. Civil
Periodo de Realización
de los Estudios. 13 día VIII mes 95 año al 12 día VI mes 2000 año

Fecha del Examen Profesional. 9 - II - 2001

Bachillerato: Preparatoria 2º
Tipo de Institución: Oficial
Entidad Federativa: Nuevo León
Periodo: 1993 - 1995

Cumplió con el Servicio Social conforme al Art. 55 de la Ley Reglamentaria del
Art. 5º Constitucional Relativo al Ejercicio de las profesiones en el Distrito
Federal, y al Art. 85º del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Art. 5º
Constitucional.

Fecha de Certificación de
los Estudios: 30 día IV mes 2001 año

Certificó: Lic. Mirada Garza Tamez
Jefa de Tramitación de Documentos Escolares y Títulos

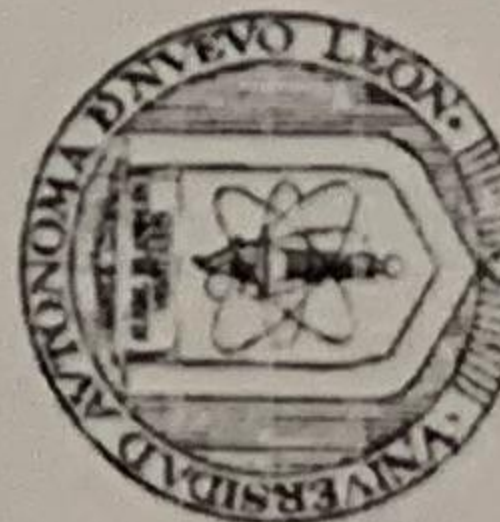


DEPARTAMENTO ESCOLAR
Y DE ARCHIVO

UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE NUEVO LEON
DEPARTAMENTO ESCOLAR Y DE ARCHIVO

Registrado el día 30 de abril del año 2001.

Con el No. 119502



DEPARTAMENTO
ESCOLAR

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

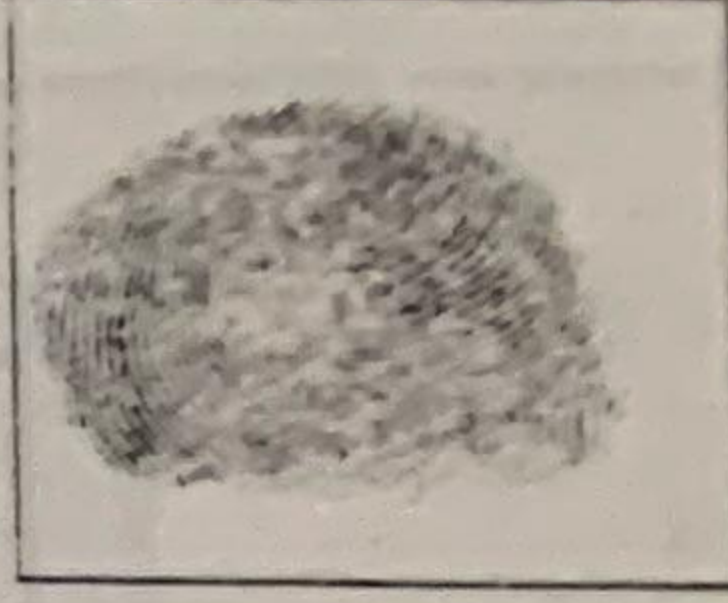
I. G. JAZARGUERRA
I. G. JAZARGUERRA GUERRA

VERIFICADO POR:

L. Q. José Ángel Ovalle González
Sub-director

- FILIACION -

PATRIA	MEXICO
ORIGEN	MONTERREY, N.L.
EDAD	22 AÑOS
ESTADO CIVIL	SOLTERO
COLOR	BLANCA
PELO	NEGRO
OJOS	CAFE OSCURO
NARIZ	REGULAR
BOCA	REGULAR
ESTATURA	1.75 MTS.
SEÑAS PARTICULARES	NINGUNA
COMPLEXION	DELGADA



HUELLA DIGITAL
dedo pulgar derecho

CURRICULUM ING. ABRAHAM DIAZ GUZMAN

Playas de Tijuana, a 21 de enero de 2022

**SANOVIV MEDICAL INSTITUTE
PRESENTE**

EL SUSCRITO ING. ABRAHAM DIAZ GUZMAN, DE PROFESION INGENIERO CIVIL Y CON NÚMERO DE CEDULA PROFESIONAL 4829665, POR ESTE MEDIO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL DOMINIO DE LOS PROGRAMAS INFORMATICOS: OPUS, OLE, AUTOCAD, CIVILCAD Y PAQUETERIA OFFICE (WORD, EXCELL, POWER POINT) Y BITACORA ELECTRONICA, ENTRE OTROS.

ASI MISMO, PRESENTO A USTED MI CURRICULUM PROFESIONAL.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre: Abraham Díaz Guzmán

Edad: 40 años

Fecha y Lugar de Nacimiento: 15 – Marzo -1981, Ensenada B.C.

Estado Civil: Casado

Dirección: Privada Monumental 6150-14 Villas de Tijuana

Ciudad: Tijuana Baja California

Celular: (664) 803 8657

E-mail: abrahamens@hotmail.com

Profesión: Ingeniero Civil

RFC: DIGA-810315-1J0

CURP: DIGA810315HBCZZB09

NSS: 76038100749

EDUCACIÓN FORMAL

PRIMARIA

Benemérito de las Ameritas
Generación: 1987-1993
Ciudad: Ensenada B.C.

SECUNDARIA

Jorge Salazar Ceballos
"Diurna No. 2" Generación:
1993-1996
Ciudad: Ensenada B.C.

PREPARATORIA

Colegio de Bachilleres de Baja California
Generación:
1996-1999
Ciudad: Ensenada B.C.

FORMACIÓN PROFESIONAL

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

Universidad Autónoma de Baja California
Campus Ensenada
Carrera: Ingeniería
Civil Generación:
1999-2003
Fecha de Titulación: 24 de Marzo de 2006

HISTORIAL LABORAL

OBRAS Y DESARROLLOS URBI, S.A. DE C.V. Septiembre del
2003 - Noviembre del 2003. Ensenada, B.C. Puesto: Practicas
Profesionales

TETRAPODO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Noviembre
del 2003 - Febrero del 2004, Tijuana, B.C. Puesto:
Estimaciones

PROVIGAS S.A. DE C.V.

Marzo del 2004 – Julio del 2006, Ensenada, B.C.

Puesto: Auxiliar Verificador de Instalaciones de Gas L.P.

JORDAN & JORDAN CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.**JS. CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTOS S.A DE C.V.**

Abril del 2006 – 2010, Tijuana, B.C.

Puesto: Área técnica, proyectos y control de obra

AGS TOPOGRAFIA Y PROYECTOS S.A. DE C.V.

2010-2011, Tijuana, B.C.

Puesto: Presupuestos y control de obra

PT URBANIZADORA DEL NOROESTE S.A DE C.V.

2011-2012, Tijuana, B.C.

Puesto: Presupuestos y control de obra

MAQUINARIA Y SUMINISTROS JAPAMAZ S.A. DE C.V.

2012 – 2014, Tijuana, B.C.

Puesto: Presupuestos y control de obra

MATA HERNANDEZ INGENIERIA Y SUPERVISION SA DE CV

2014 – 2019, Tijuana, B.C. Puesto: Superintendente

Presupuestos y control de Obra

EXPERIENCIA LABORAL**Supervisor de instalaciones de gas L.P.**

Marzo/2004- Abril /2006: **PROVIGAS S.A. DE C.V.**

En proyectos de instalación de gas LP. en desarrollos habitacionales, estaciones de gas L.P. y Plantas de gas L.P.

Residente de Obra

Abril /2006 – Abril/2010: **JORDAN & JORDAN CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.**

**JS. CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTOS
S.A DE C.V.**

Construcción de campo de beisbol Antonio Palacios Ensenada B.C.

Movimiento de tierra para edificación del desarrollo habitacional GEO, Tijuana B.C. Construcción de Drenaje Sanitario Ejido Sánchez Taboada en Mandadero, Ensenada B.C. Construcción de estadio de fútbol Valle Dorado (Pasto sintético en las cabeceras) Ensenada B.C.

Construcción de estadio de fútbol Valle Dorado (Gradas y Jardinería), Ensenada B.C.

Construcción de remodelación de instalaciones en campo de fútbol Romero Manzo, en el municipio de Tijuana B.C.

Construcción de Terracerías en Pista de atletismo y campo de futbol en el Centro de Alto Rendimiento en Tijuana B.C.

Suministro y colocación de pasto sintético y obras complementarias en el estadio de fútbol Antonio Vázquez Rubio en Cd. Constitución, B.C.S.

Trabajos de movimiento de tierra para edificación del desarrollo habitacional del grupo ARA en Tijuana, B.C.

Construcción de obra para rescate de espacio público en campo de futbol Romero Manzo, en la Col. Mesa de Otay en el Mpio. De Tijuana, B.C.

Modernización de la carretera el Sauzal-San Antonio de las Minas-Francisco Zarco, Primera Etapa, Municipio de Ensenada, B.C.

Pavimentación sector noroeste 3ra etapa, Ensenada, B.C..

Suministro y colocación de pasto sintético en campo de futbol soccer en la Escuela Preparatoria Cetis no. 58, en el municipio de Tijuana, B.C.

Construcción de taller del instituto Tecnológico de Ensenada, en Ensenada, B.C.

Presupuestos y Control de obra
Abril/2010 – Marzo/2011: **AGS TOPOGRAFIA Y PROYECTOS S.A. DE C.V.**

Servicios de seguimiento y control de la construcción de puentes "adosado" y conexión "vía rápida oriente a vía rápida poniente, Tijuana B.C.

Servicios de seguimiento y control de la construcción del Entronque Valle de Las Palmas

Servicios de seguimiento y control de la construcción del Blvd. Salvatierra. Superintendente de obra

Superintendente Y Residente de Obra

Junio/2011 – Junio/2014: **MAQUINARIA Y SUMINISTROS JAPAMAZ S.A. DE C.V.**

CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS FEDERALES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR P-4

CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE LA UNIDAD MULTIFUNCIONAL DE AULAS Y TALLERES (CINCO AULAS DIDÁCTICAS Y OBRA EXTERIOR) EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MULEGE, UBICADO EN SANTA ROSALÍA, EN EL MUNICIPIO DE MULEGE, B.C.S.

PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA COL. RINCONADA, PARA LA JUNTA DE URBANIZACION DE TIJUANA, B.C. (SUPERINTENDENTE)

CONSTRUCCION Y SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA "MOSCA DE LA FRUTA " EN TIJUANA BAJA CALIFORNIA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DE APHIS".

TRABAJOS DE CONTINUACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGULADOR DE TRAFICO, EN EL SAUZAL DE RODRÍGUEZ, B.C.

CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL, TALLER MECÁNICO, CIMENTACIÓN Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN HANGAR, MÓDULO DE BAÑOS Y COMEDOR, PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, EN SAN JOSÉ DEL CABO, MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR

MANTENIMIENTO MENOR DEL LIBRAMIENTO LOS CABOS

MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL MUSEO DE LAS CALIFORNIAS (superintendente)

CONSTRUCCION DE JARDIN VECINAL EN LA COLONIA CAMINO VERDE DE LA CIUDAD DE TIJUANA (SUPERINTENDENTE)

SUSTITUCIÓN DE LOSAS DE CONCRETO HIDRÁULICO EN ZONAS DE CARRILES DE LA PLAZA DE COBRO NO. 83 EL HONGO, DEL TRAMO LA RUMOROSA-TECATE (SUPERINTENDENTE)

SUSTITUCIÓN DE LOSAS DE CONCRETO HIDRÁULICO EN ZONAS DE CARRILES DE LA PLAZA DE COBRO NO. 86 SAN JOSÉ DEL CABO DEL TRAMO AEROPUERTO-SAN JOSÉ DEL CABO (SUPERINTENDENTE)

RECONSTRUCCIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA ERMITA SUR, DELEGACIÓN LA MESA TIJUANA B.C.

SUPERVISOR DE OBRA Y SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS

SERVICIO Y EVALUACION DE LOS MATERIALES PARA LA PROLONGACION DE ROMPEOLAS PRINCIPAL DEL PUERTO DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA A TRAVES DE LA DEPENDENCIA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL (API) EN LA CIUDAD DE ENSENADA.

ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO DEL BULEVARD REAL DEL MAR CRUCERO SANTA FE Y NODO CALLE 6TA – BULEVAR SANCHEZ TABOADA TIJUANA BAJA CALIFORNIA. TIJUANA BAJA CALIFORNIA.

TRABAJOS DE ESTUDIOS GEOTECNICOS PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTE CHAPARRAL ESTE UBICADO EN EL ESTADO DE SONORA PARA LA SECRETARIA DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTES.

SERVICIO DE LABORATORIO CONSISTENTE EN ESTUDIO GEOTECNICO MECANICA DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ACOPIO EN EL ATRACADERO INTEGRAL DE LA ZONA DE PESCA RIBEREÑA EN EL RECINTO PORTUARIO EL SAUZAL B.C EN LA CIUDAD DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA

CONTROL DE CALIDAD PARA LAS OBRAS DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, 3RA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA. A TRAVES DE LA **JUNTA DE URBANIZACION DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

ESTUDIO GEOTECNICO MECANICA DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ACOPIO EN EL ATRACADERO INTEGRAL DE LA ZONA DE PESCA RIBEREÑA EN EL RECINTO PORTUARIO EL SAUZAL B.C EN LA CIUDAD DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA

ADMINISTRADOR DE OBRA Y SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS

JUNIO/2014 – AGOSTO 2020 **MATA HERNANDEZ INGENIERIA Y SUPERVISION**
S.A. DE C.V.

SUPERVISION Y CONTROL PARA LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICAS 1A ETAPA E INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS DE LA NUEVA UMF UBICADA EN CORDOVA VER..

SUPERVISION Y CONTROL PARA LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICAS 1A ETAPA E INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS PARA LA UMF DE CD CAMARGO CHIH

CN CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS DEL DISTRITO DE RIEGO 014 ZONA RIO COLORADO BC Y SON

ADECUACION DE OFICINAS DEL 2DO NIVEL Y ESTAC DE LA UNIDAD TEPIC CICESE; MANTENIMIENTO ÁREAS EXTERIORES Y ADECUACIÓN DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y OCEANOLOGIA

CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE PROSPECCIÓN Y CUBÍCULOS DEL ÁREA BIOMÉDICA Y FARMACÉUTICA DE LA UNIDAD NORMALISTAS CIATEJ

SOPORTE TECNICO Y ASESORIA CON PERSONAL TECNICO ,LEGAL Y ADMINISTRATIVO DETERMINAR ESTADO ACTUAL DE CAVERNAS SALINAS Y TOMA DE MUESTRAS .TRANSPORTACION,SUMINISTROS DE CONSUMIBLES EN SUELOS ,ANALISIS Y REPORTES PARA ANALISIS DE LABORATORIO EN CAVERNAS DE ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS EN TUZANDEPETL MUNICIPIO DE IXHUATLAN DEL SURESTE,VERACRUZ (2016) **SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS**

OBRA COMPLEMENTARIA AMPLIACION DE LA DIRECCION GENERAL DE DOCENCIA EN TIJUANA, B.C./2" , PARA EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE

CONSTRUCCIÓN DEL 2DO NIVEL DEL ALMACÉN DE RESIDUOS PELIGROSOS

SOPORTE TECNICO Y ASESORIA CON PERSONAL TECNICO ,LEGAL Y ADMINISTRATIVO DETERMINAR ESTADO ACTUAL DE CAVERNAS SALINAS Y TOMA DE MUESTRAS .TRANSPORTACION,SUMINISTROS DE CONSUMIBLES EN SUELOS ,ANALISIS Y REPORTES PARA ANALISIS DE LABORATORIO EN CAVERNAS DE ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS EN TUZANDEPETL MUNICIPIO DE IXHUATLAN DEL SURESTE,VERACRUZ (2018) **SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS**

CONSTRUCCION EN JARDIN DE NIÑOS RAUL ANGUIANO (02DJN0677N), UBICADO EN RANCHO LAS GLORIAS; CONSTRUCCION EN ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NO. 20 JUANA INES DE LA CRUZ (02DES0043M), UBICADA EN FRACCIONAMIENTO FRANCISCO ZARCO; TODOS EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C, PARA EL INIFE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

PAVIMENTACION Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN 900 M DE CALLE, QUE INCLUYE EL ACCESO A COMUNIDAD Y AVENIDA PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD CRUZ DE PIEDRA, MUNICIPIO DE EMPALME SONORA

INSTALACIÓN DE TABLEROS DE MEDICIÓN Y CABLE PARA ACOMETIDAS EN 33 COLONIAS POPULARES EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C, PARA LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

PUENTE OJINAGA-MODERNIZACION DE LA PLAZA DE COBRO NO. 50,PARA LA SCT

PRIMERA ETAPA CONSTRUCCIÓN DE HANGAR PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA; EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTO PARA DOCENCIA5, REENCARPETADO Y REHABILITACION DE ESTACIONAMIENTOS, CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTO EN DOCENCIA 3, EN UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TIJUANA (02MSU0045J); UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE OFICINAS, LABORATORIOS Y TALLERES CONSISTENTE EN LA 1ª .ETAPA, BARDA CIMENTACIONES Y ESTRUCTURA METALICA PARA LA ZONA DE TRANSMISION ISTMO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE JUCHITAN DE ZARAGOZA EN EL ESTADO DE OAXACA

CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DEPORTIVO "UNIDAD DEPORTIVA REFORMA II", EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

ADMINISTRADOR DE OBRA Y MANTENIMIENTO

ENERO/2021 – AGOSTO 2021: IMA NIPSA SAS DE CV.

CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN Y CÁRCAMO DE BOMBEO, EN EL FRACCIONAMIENTO RICAMAR, EN EL MUNICIPIO DE ROSARITO, B.C.

REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C."

REHABILITACION ESTRUCTURAL DE EDIFICIO DE LA FACULTAD DE DEPORTES DEL CAMPUS TIJUANA

ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS

2009-2019

Integracion de Concursos de obra pública o privada, apoyo a las empresas constructoras, en la elaboración y armado de propuestas técnicas y económicas, con estricto apego, y con cada uno de los requerimientos solicitados por las Dependencias de Gobierno en materia de reportes o formatos.

Actividades desarrolladas durante este periodo

- Análisis de Costos
- Estudios de Mercado
- Elaboración de Expedientes Técnicos
- Revisión de Precios Extraordinarios
- Revisión de concursos
- Control de obra de acuerdo presupuesto

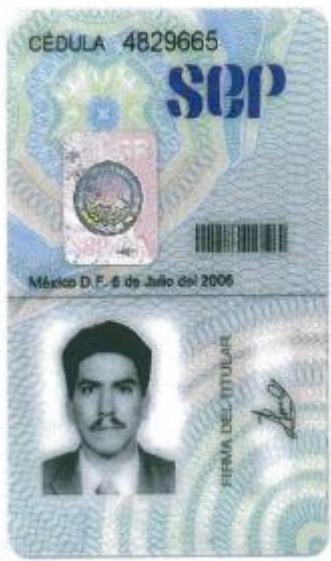
PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN

- **Opus 1999, 2000 Ole, Ole 2.0 y OPUS AEC-10**
- **Autocad 2002-2011**
- **Civilcad**
- **Paquetería Office: Windows, excell, power point, paint, neodata, bitácora electrónica.**

CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES

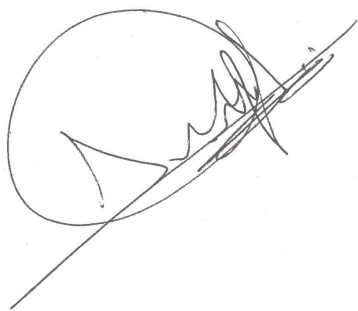
Inspeccionar y vigilar los procedimientos constructivos para que sean congruentes con la obra a efecto de cumplir con las actividades como son: trazos, líneas, niveles, construcción de obra civil, secciones de avance, volúmenes de obra y elaboración de todos los documentos de apoyo para el control y la cuantificación de la obra ejecutada.

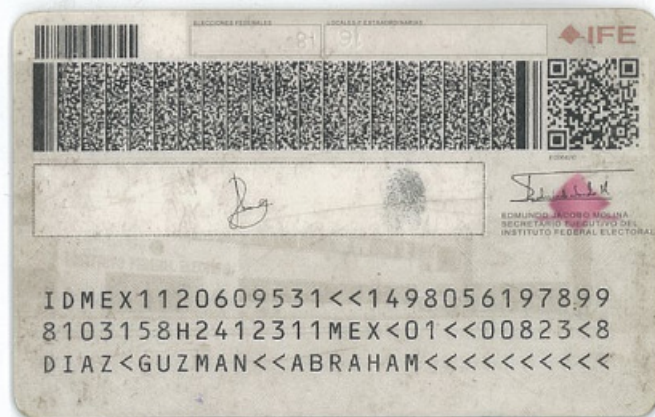
- Iso 9000, 14000.
- Estación total.
- Levantamientos Topográficos.
- Calculo y Diseño de Redes de Agua Potable y Alcantarillado.
- Memoria de Calculo.
- Reglamento de Construcciones.
- Régimen de Condominio.
- Ley de Obras Públicas.
- Procedimiento de Pruebas de Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias, Eléctricas y de Gas.
- DUIS (Desarrollo Urbano Integral Sustentable).
- Manual de Construcción de la Vivienda de Molde.
- Elaboración de presupuestos
- Administración y control de obra
- Dibujo en Ingeniería Civil
- Análisis Estructural
- Costos y Presupuestos
- Manejo de Personal
- Analista de Precios Unitarios, Presupuestos de obra de edificación, infraestructura y urbanización así como la revisión de contratos, control y seguimiento de estimaciones.




ATENTAMENTE

ING. ABRAHAM DIAZ GUZMAN







Soy México

Clave:
DIGA810315HBCZZB09

Nombre:
ABRAHAM DIAZ GUZMAN

Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
14/06/2000	57091742	BAJA CALIFORNIA





ABRAHAM DIAZ GUZMAN

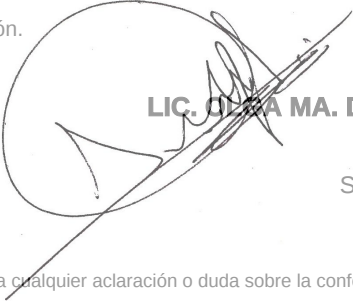
PRESENTE Ciudad de México, a 18 de mayo de 2019

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifique que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.



LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>

CONSTANCIA DE CERTIFICADO ACTUAL VIG :2 DE MARZO DE 2020

gob.mx

Trámites Gobierno Participa Datos

SAT

Administración Seguimiento Ayuda

Para recuperar el o los certificados que requiere, delimite su búsqueda indicando los datos que conoce

Recuperación por RFC

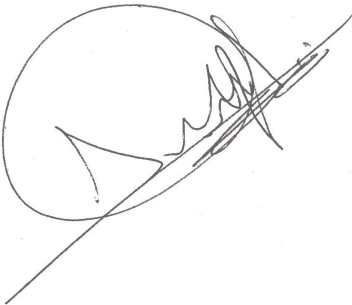
Seleccione el certificado que desea descargar, haciendo clic sobre el número de serie

RFC:
DIGA8103151J0

[Razon Social | Nombre:]
ABRAHAM DIAZ GUZMAN

Número de Serie	Estado	Tipo	Fecha Inicial (UTC)	Fecha Final (UTC)
00001000000401605624	Activo	FIEL	2016-03-02 00:02:10	2020-03-02 00:02:50
00001000000305176675	Revocado	FIEL	2014-09-25 17:24:39	2016-03-02 00:01:44
00001000000102089464	Revocado	FIEL	2010-10-18 18:38:00	2014-09-25 17:24:39

Regresar





Servicio de Administración Tributaria

ADMINISTRACION LOCAL TIJUANA A 18 DE OCTUBRE DE 2010

COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN PARA LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

NÚMERO DE OPERACIÓN: 101000055347

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CERTIFICA QUE EL CONTRIBUYENTE:

ABRAHAM DIAZ GUZMANCON RFC: **DIGA8103151J0**, ENTREGÓ UN ARCHIVO DE REQUERIMIENTO QUE CONTIENE LA SOLICITUD PARA LA GENERACIÓN DE SU CERTIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA.

LLEVÓ A CABO SU ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS 6, 8 Y ÚLTIMO DEL ARTÍCULO 17-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 5 DE ENERO 2004.

ASIMISMO, QUE COMO RESULTADO DEL PROCESO SE LE HACE ENTREGA DE UN ARCHIVO QUE CONTIENE SU SU CERTIFICADO DIGITAL CON NÚMERO DE SERIE: **00001000000102089464** Y LLAVE PÚBLICA:MIGJAoGBAMC+kLxwv1q9rPBz1cY0e3ppuHQwErBse17qKtLmQ6MKTRZMGVnOatoBgNG5ajZfEt9SQmb7mXjPP
XdVeXcSFIRMbykWXrtnt4Psi0G+b8P3ZCeNxr8PYn3822bKqrOntQRWunzo0qhuLbAUEns/fiUR/M+BQwvp9
VPfZESuJkvAgMBAAE=

Abraham Diaz G.

FIRMA DE CONFORMIDAD
NOMBRE ABRAHAM DIAZ GUZMAN
RFC DIGA8103151J0

ADMINISTRACION LOCAL TIJUANA

NOTA: PARA DESCARGAR POSTERIORMENTE SU CERTIFICADO DIGITAL, SI ASI LO REQUIERE, DEBERÁ ACCEDER A LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT (www.sat.gob.mx), EN LA SECCIÓN e-SAT, APARTADO "FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (TU FIRM@)".

EL RESGUARDO DE LOS ARCHIVOS DE LA CLAVE PRIVADA Y DEL CERTIFICADO DIGITAL GENERADO, ASÍ COMO, LA SELECCIÓN DEL MEDIO DE ALMACENAMIENTO DE LOS MISMOS, ES RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA TITULAR DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA.

**SAT**
Servicio de Administración Tributaria

Administración Local de
Servicios al Contribuyente de Tijuana

18 OCT 2010

RECIBIDO

Firma Electrónica Avanzada
SELLO DE LA ALAC

**SAT**
Servicio de
Administración Tributaria

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE
FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA**

FE

¹ REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

DIGA8103151J0

² CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

DIGA810315HBCZZB09

³ DATOS DEL CONTRIBUYENTE

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE [S] **PERSONA FÍSICA**

DIAZ GUZMAN ABRAHAM

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL **PERSONA MORAL**

⁴ DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

CALLE PRIV. VILLA MONUMENTAL NÚMERO Y/O LETRA EXTERIOR 6150 NÚMERO Y/O LETRA INTERIOR 14

ENTRE LAS CALLES DE Y DE BLVD VILLAS TIJUANA

COLONIA FRACC. LAS VILLAS DE TIJUANA

LOCALIDAD

MUNICIPIO O DELEGACIÓN TIJUANA CÓDIGO POSTAL 00000

ENTIDAD FEDERATIVA BAJA CALIFORNIA TELÉFONO 6646263145

CORREO ELECTRÓNICO abrahamens@hotmail.com

⁵ DOCUMENTOS

PARA OBTENER EL CERTIFICADO DIGITAL DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA ES NECESARIO QUE ENTREGUE, JUNTO CON ESTA SOLICITUD, LOS DOCUMENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA. EN LA RELACIÓN MARQUE CON "X" EL DOCUMENTO QUE PROPORCIONA.

PERSONA MORAL:

PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O DOMINIO:

☐

ACTA O DOCUMENTO CONSTITUTIVO

☐

IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL

☐

CASOS ESPECIALES (ESPECIFIQUE):

☐

PERSONA FÍSICA:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

☒

IDENTIFICACIÓN OFICIAL:

☒

CASOS ESPECIALES (ESPECIFIQUE):

☐

⁶

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SOLICITUD SON CIERTOS

ABRAHAM DIAZ G.

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL ASOCIANTE, O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

SE PRESENTA POR DUPLICADO

Domicilio del Patron



Servicio de Administración Tributaria

ADMINISTRACION LOCAL TULUANA A 18 DE OCTUBRE DE 2010

COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN PARA LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

NÚMERO DE OPERACIÓN: 101000065347

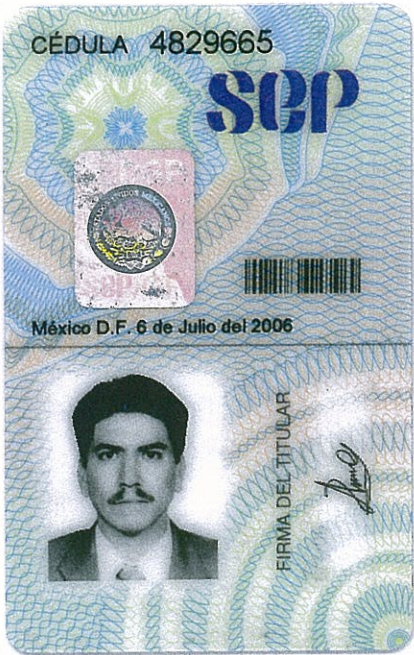
EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CERTIFICA QUE EL CONTRIBUYENTE:
CON RFC: **DIG4810191410** **ABRAHAM DIAZ GUZMAN**
ENTREGÓ UN ARCHIVO DE REQUERIMIENTO QUE CONTIENE LA SOLICITUD PARA LA GENERACIÓN DE SU CERTIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA.
LLEVÓ A CABO SU ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRAFOS 8.8 Y 8.9 DEL ARTÍCULO 17 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 5 DE ENERO 2004.
ASIMISMO, QUE COMO RESULTADO DEL PROCESO SE LE HACE ENTREGA DE UN ARCHIVO QUE CONTIENE SU SU CERTIFICADO DIGITAL CON NÚMERO DE SERIE: **0000100000102085444** Y LLAVE PÚBLICA:
MICUAJG03BAMC-KLWV14977P813Y9A31P0U0C7E7H48794814G06W732M0V0C4G09M0A32ZB3460M07AK33P
X0V4KCSF20B090KCL4K48794814G06W732M0V0C4G09M0A32ZB3460M07AK33P
VF2F8S2C70V09B4A5-

ABRAHAM DIAZ G.
FIRMA DE CONFORMIDAD
NOMBRE: **ABRAHAM DIAZ GUZMAN**
RFC: **DIG4810191410**

ADMINISTRACION LOCAL TULUANA

NOTA: PARA DESCARGAR POSTERIORMENTE SU CERTIFICADO DIGITAL, SI ABLO REQUIERE, DEBE ACCEDER A LA PAGINA DE INTERNET DEL SAT (www.sat.gob.mx), EN LA SECCIÓN «SAT, APARTADO TRAMITA ELECTRÓNICA AVANZADA (TU FIRMA)».

EL RESUMEN DE LOS ARCHIVOS DE LA LLAVE PRIVADA Y DEL CERTIFICADO DIGITAL, GENERADO, ASÍ COMO LA SELECCIÓN DEL MÉTODO DE FIRMADO, SE ENVIARÁN AL CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTRIBUYENTE, EN EL MOMENTO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA.



A large, stylized handwritten signature in black ink.

A smaller, stylized handwritten signature in black ink.

Bitácora Electrónica de Obra Pública

Organismo: CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA

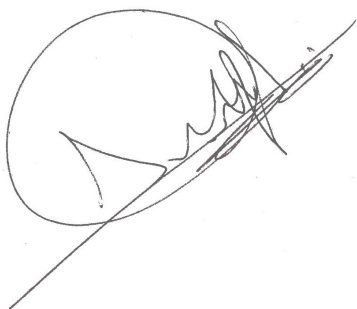
Área: CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA

Contrato: 0-B-CE-A-587-Y-0-0 ()

SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS
CONSISTENTES EN CONSTRUCCION A SECCION DE 12 M DE
BLVD. SALVATIERRA, 2DO. ACCESO A PLAYAS DE TIJUANA
DEL KM 2+100 AL KM 4+100 INCLUYE TERRACERIAS, OBRAS

Obra: DE DRENAJE, ESTRUCTURA CANAL AGUAS NEGRAS KM
3+150 SEÑALAMIENTO PAVIMENTO DE CONCRETO
ASFALTICO Y TRABAJOS FALTANTES DEL P.S.V. KM 3+780
CRUCE CON LA AUTOPISTA ESCENICA KM 13+100 EN EL
MUNICIPIO DE TIJUANA ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Lugar: BLVD. SALVATIERRA, 2DO. ACCESO A PLAYAS DE TIJUANA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA



Plazo máximo para la firma de notas:7 días
Las partes acuerdan que se tendrán por aceptadas las notas una vez vencido este plazo. Así mismo, se establece que por ninguna causa se deberán de modificar las notas ya firmadas, de ser el caso, se deberá de abrir una nota aclaratoria.

Generadores

Los número generadores serán presentados a la Residencia de Obra con una periodicidad : Mensual

Estimaciones

La contratista deberá presentar la estimación a la Residencia de Obra dentro de los seis días naturales siguientes al día ultimo de cada mes , establecido como fecha de corte en el contrato. La Residencia de Obra deberá de autorizar la estimación en un plazo no mayor a 15 días, contados a partir de la fecha de recepción de la estimación. Para el trámite y autorización de las estimaciones se establece que:

- Únicamente se deberán adjuntar a las estimaciones los números generadores autorizados y hoja de referencia de la ubicación de la documentación soporte.
- La documentación soporte de los números generadores deberá estar integrada en el archivo derivado de la realización de los trabajos, el cual se debe integrar y mantener de acuerdo a las funciones de la supervisión, en el sitio de la obra.

Cantidades Adicionales o Conceptos no Previstos en el Contrato

La contratista deberá de solicitar las cantidades adicionales o conceptos no previstos en el contrato a la Residencia de Obra en forma oportuna.

Seguridad, Higiene y Protección al Ambiente

En el caso de que se deba implementar algo adicionalmente a lo establecido en el contrato, se deberá realizar lo siguiente:
La contratista deberá de solicitar las cantidades adicionales o conceptos no previstos en el contrato a la Residencia de Obra en forma oportuna.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: CARLOS RASCON PEREZ (SCTRSBC018) (RESIDENTE)

Firmada por: CARLOS RASCON PEREZ (SCTRSBC018) (RESIDENTE)
ABRAHAM DIAZ GUZMAN (JUESC057) (CONTRATISTA)

No. de nota: 3

Fecha: 2010-11-06 13:21:06.0

Tipo Nota: Nota Libre

Referencia:

Con fecha del 04 de Noviembre de 2010, la empresa de seguimiento y control de los trabajos consistentes en la construccion a sección de 12 m de Blvd. Salvatierra, 2do. Acceso a Playas de Tijuana del km 2+100 al km 4+100 y trabajos faltantes del P.S.V. km 3+780, cruce con la autopista escénica km 13+100, en el municipio de Tijana, Baja California, presentó a la Residencia de Obra, para su revisión y autorización en su caso, la Estimación No.1, correspondiente a los trabajos de supervisión en el periodo comprendido del 16 al 31 de Octubre de 2010, con los soportes que lo avalan.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: CARLOS RASCON PEREZ (SCTRSBC018) (RESIDENTE)

Firmada por: CARLOS RASCON PEREZ (SCTRSBC018) (RESIDENTE)
ABRAHAM DIAZ GUZMAN (JUESC057) (CONTRATISTA)

No. de nota: 4

Fecha: 2010-12-02 14:32:54.0

Tipo Nota: Nota Libre

Referencia:

El día de hoy, la empresa de seguimiento y control de los trabajos consistentes en la construccion a sección de 12 m de Blvd. Salvatierra, 2do. Acceso a Playas de Tijuana del km 2+100 al km 4+100 y trabajos faltantes del P.S.V. km 3+780, cruce con la autopista escénica km 13+100, en el municipio de Tijana, Baja California, presentó los volúmenes de corte en terreno natural realizados por la contratista, en el tramo del km 2+800 al km 3+060.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: CARLOS RASCON PEREZ (SCTRSBC018) (RESIDENTE)

Firmada por: CARLOS RASCON PEREZ (SCTRSBC018) (RESIDENTE)
ABRAHAM DIAZ GUZMAN (JUESC057) (CONTRATISTA)

No. de nota: 5

Fecha: 2010-12-03 17:55:36.0

Tipo Nota: Nota Libre

Referencia:

El día de ayer, la empresa de seguimiento y control de los trabajos consistentes en la construccion a sección de 12 m de Blvd. Salvatierra, 2do. Acceso a Playas de Tijuana del km 2+100 al km 4+100 y trabajos faltantes del P.S.V. km 3+780, cruce con la autopista escénica km 13+100, en el municipio de Tijana, Baja California, presentó a la Residencia de Obra, para su revisión y autorización en su caso, la Estimación No.2, correspondiente a los trabajos de supervisión en el periodo comprendido del 01 al 30 de Noviembre de 2010, con los soportes que lo avalan

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: CARLOS RASCON PEREZ (SCTRSBC018) (RESIDENTE)

Firmada por: CARLOS RASCON PEREZ (SCTRSBC018) (RESIDENTE)
ABRAHAM DIAZ GUZMAN (JUESC057) (CONTRATISTA)

No. de nota: 6

Fecha: 2010-12-14 21:35:04.0

Tipo Nota: Nota Libre		Referencia:
El día de hoy, la empresa de seguimiento y control de los trabajos consistentes en la construccion a sección de 12 m de Blvd. Salvatierra, 2do. Acceso a Playas de Tijuana del km 2+100 al km 4+100 y trabajos faltantes del P.S.V. km 3+780, cruce con la autopista escénica km 13+100, en el municipio de Tijuana, Baja California, presentó los volúmenes de corte en terreno natural, realizados por la contratista, en el tramo del km 2+800 al km 3+060, así como los volúmenes en la conformación del terraplen del km 3+400 al km 3+500.		
No tiene ningún archivo adjunto		
Nota Creada por: CARLOS RASCON PEREZ (SCTRSBC018) (RESIDENTE)		
Firmada por: CARLOS RASCON PEREZ (SCTRSBC018) (RESIDENTE) ABRAHAM DIAZ GUZMAN (JUESC057) (CONTRATISTA)		
No. de nota: 7		Fecha: 2010-12-14 21:42:24.0
Tipo Nota: Nota Libre		Referencia:
El día de hoy, la empresa de seguimiento y control de los trabajos consistentes en la construccion a sección de 12 m de Blvd. Salvatierra, 2do. Acceso a Playas de Tijuana del km 2+100 al km 4+100 y trabajos faltantes del P.S.V. km 3+780, cruce con la autopista escénica km 13+100, en el municipio de Tijuana, Baja California, verificó el suministro y colocación del concreto hidráulico en columnas 4 y 5 de la Pila No. 2 del PSV 3+780.		
No tiene ningún archivo adjunto		
Nota Creada por: CARLOS RASCON PEREZ (SCTRSBC018) (RESIDENTE)		
Firmada por: CARLOS RASCON PEREZ (SCTRSBC018) (RESIDENTE) ABRAHAM DIAZ GUZMAN (JUESC057) (CONTRATISTA)		
No. de nota: 8		Fecha: 2010-12-16 22:37:27.0
Tipo Nota: Nota Libre		Referencia:
El día de ayer, la empresa de seguimiento y control de los trabajos consistentes en la construccion a sección de 12 m de Blvd. Salvatierra, 2do. Acceso a Playas de Tijuana del km 2+100 al km 4+100 y trabajos faltantes del P.S.V. km 3+780, cruce con la autopista escénica km 13+100, en el municipio de Tijuana, Baja California, verificó los niveles de corte del terreno natural para el desplante de la bóveda km 3+200.		
No tiene ningún archivo adjunto		
Nota Creada por: CARLOS RASCON PEREZ (SCTRSBC018) (RESIDENTE)		
Firmada por: CARLOS RASCON PEREZ (SCTRSBC018) (RESIDENTE) ABRAHAM DIAZ GUZMAN (JUESC057) (CONTRATISTA)		
No. de nota: 9		Fecha: 2010-12-16 22:44:15.0
Tipo Nota: Nota Libre		Referencia:
El día de hoy, la empresa de seguimiento y control de los trabajos consistentes en la construccion a sección de 12 m de Blvd. Salvatierra, 2do. Acceso a Playas de Tijuana del km 2+100 al km 4+100 y trabajos faltantes del P.S.V. km 3+780, cruce con la autopista escénica km 13+100, en el municipio de Tijuana, Baja California, verificó los niveles de corte de terreno natural del km 2+800 al km 3+060.		
No tiene ningún archivo adjunto		
Nota Creada por: CARLOS RASCON PEREZ (SCTRSBC018) (RESIDENTE)		
Firmada por: CARLOS RASCON PEREZ (SCTRSBC018) (RESIDENTE) ABRAHAM DIAZ GUZMAN (JUESC057) (CONTRATISTA)		
No. de nota: 10		Fecha: 2010-12-21 22:39:03.0
Tipo Nota: Nota Libre		Referencia:
El día de hoy, la empresa de seguimiento y control de los trabajos consistentes en la construccion a sección de 12 m de Blvd. Salvatierra, 2do. Acceso a Playas de Tijuana del km 2+100 al km 4+100 y trabajos faltantes del P.S.V. km 3+780, cruce con la autopista escénica km 13+100, en el municipio de Tijuana, Baja California, verificó que las condiciones del corte para desplante de la bóveda fueran estables, a fin de prevenir cualquier derrumbe provocado por la lluvia que afecta la zona, así como una verificación del señalamiento de desvío que se encuentra sobre la autopista escénica Tijuana - Ensenada.		
No tiene ningún archivo adjunto		
Nota Creada por: CARLOS RASCON PEREZ (SCTRSBC018) (RESIDENTE)		
Firmada por: CARLOS RASCON PEREZ (SCTRSBC018) (RESIDENTE) ABRAHAM DIAZ GUZMAN (JUESC057) (CONTRATISTA)		
No. de nota: 11		Fecha: 2010-12-27 22:46:49.0
Tipo Nota: Nota Libre		Referencia:
El día de ayer, la empresa de seguimiento y control de los trabajos consistentes en la construccion a sección de 12 m de Blvd. Salvatierra, 2do. Acceso a Playas de Tijuana del km 2+100 al km 4+100 y trabajos faltantes del P.S.V. km 3+780, cruce con la autopista escénica km 13+100, en el municipio de Tijuana, Baja California, verificó el suministro y colocación del concreto hidráulico en el cabezal del caballete No.1 del PSV 3+780.		
No tiene ningún archivo adjunto		
Nota Creada por: CARLOS RASCON PEREZ (SCTRSBC018) (RESIDENTE)		
Firmada por: CARLOS RASCON PEREZ (SCTRSBC018) (RESIDENTE) ABRAHAM DIAZ GUZMAN (JUESC057) (CONTRATISTA)		
No. de nota: 12		Fecha: 2010-12-28 22:32:43.0
Tipo Nota: Nota Libre		Referencia:
El día de hoy, la empresa de seguimiento y control de los trabajos consistentes en la construccion a sección de 12 m de Blvd. Salvatierra, 2do. Acceso a Playas de Tijuana del km 2+100 al km 4+100 y trabajos faltantes del P.S.V. km 3+780, cruce con la autopista escénica km 13+100, en el municipio de Tijuana, Baja California, verificó los niveles de la capa de base hidráulica del km 3+500 al km 3+700 y del suministro y tendido de la base asfáltica del km 2+350 al km 2+550.		

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por:

Firmada por:

CARLOS RASCON PEREZ (SCTRSBC018) (RESIDENTE)
CARLOS RASCON PEREZ (SCTRSBC018) (RESIDENTE)
ABRAHAM DIAZ GUZMAN (JUESC057) (CONTRATISTA)

No. de nota: 13

Fecha: 2010-12-29 23:56:48.0

Tipo Nota: Nota Libre

Referencia:

El día de hoy, la empresa de seguimiento y control de los trabajos consistentes en la construcción a sección de 12 m de Blvd. Salvatierra, 2do. Acceso a Playas de Tijuana del km 2+100 al km 4+100 y trabajos faltantes del P.S.V. km 3+780, cruce con la autopista escénica km 13+100, en el municipio de Tijuana, Baja California, realizó un inventario del señalamiento de obra, esto para cerciorarse que tuviese las condiciones óptimas de visibilidad, dadas las condiciones de lluvia y viento que prevalecieron durante todo el día en la región.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por:

Firmada por:

CARLOS RASCON PEREZ (SCTRSBC018) (RESIDENTE)
CARLOS RASCON PEREZ (SCTRSBC018) (RESIDENTE)
ABRAHAM DIAZ GUZMAN (JUESC057) (CONTRATISTA)

No. de nota: 14

Fecha: 2011-01-04 22:19:06.0

Tipo Nota: Nota Libre

Referencia:

El día de hoy, la empresa de seguimiento y control de los trabajos consistentes en la construcción a sección de 12 m de Blvd. Salvatierra, 2do. Acceso a Playas de Tijuana del km 2+100 al km 4+100 y trabajos faltantes del P.S.V. km 3+780, cruce con la autopista escénica km 13+100, en el municipio de Tijuana, Baja California, presentó a la Residencia de Obra, para su revisión y autorización en su caso, la Estimación No.3, correspondiente a los trabajos de supervisión en el periodo comprendido del 01 al 31 de Diciembre de 2010, con los soportes que lo avalan.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por:

Firmada por:

CARLOS RASCON PEREZ (SCTRSBC018) (RESIDENTE)
CARLOS RASCON PEREZ (SCTRSBC018) (RESIDENTE)
ABRAHAM DIAZ GUZMAN (JUESC057) (CONTRATISTA)

No. de nota: 15

Fecha: 2011-05-07 15:49:45.0

Tipo Nota: Nota de cierre de la bitácora sin notificación de la contratista de la terminación de los trabajos

Referencia:

Con fecha 14/01/2011 se dan por terminados los trabajos de la obra y/o servicios que amparan la presente bitácora, los cuales fueron terminados el día 31/12/2010, verificados el día 05/01/2011 y recepcionados físicamente el día 14/01/2011 , conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

Esta bitácora se cierra unilateralmente ya que MEDIANTE OFICIO S/N, LA EMPRESA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL, CON FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2010, NOTIFICA A LA DEPENDENCIA LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS, PARA QUE SE INICIE CON EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCION DE LOS MISMOS.

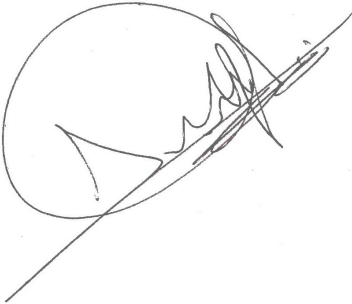
No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por:

Firmada por:

CARLOS RASCON PEREZ (SCTRSBC018) (RESIDENTE)
CARLOS RASCON PEREZ (SCTRSBC018) (RESIDENTE)
ABRAHAM DIAZ GUZMAN (JUESC057) (CONTRATISTA)

***El espacio sobrante de esta hoja se cancela según artículo 123, inciso IX del RLOPSRM publicado el 28 de julio de 2010.





Impreso por: ABRAHAM DIAZ GUZMAN

Fecha: dic 06, 2013 5:28:57 PM

Folio: 5

FOLIO 000693

Bitácora Electrónica de Obra Pública

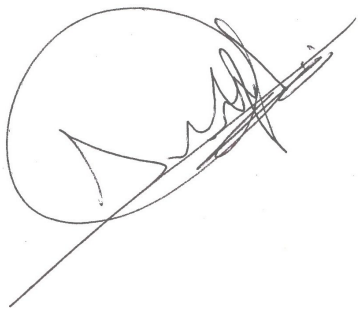
Organismo: GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

Área: GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

Contrato: LO-324-12-N15 (MANTENIMIENTO MUSEO)

Obra: MANTENIMIENTO INTEGRAL, ELECTRICIDAD, CARPINTERIA,
VENTANERIA, ACABADOS

Lugar: PASEO DE LOS HEROES Y JAVIER MINA 9350 ZONA URBANA
RIO TIJUANA




No. de nota: 1

Fecha: 2012-08-24 19:48:56.0

Tipo Nota: Apertura

Referencia:

Contratista

Dependencia

Nombre del Contratista: MAQUINARIA Y SUMINISTROS JAPAMAZ, S.A. DE C.V.

Nombre: GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

Domicilio: SANCHEZ TABOADA 10488, PISOS 8 Y 9, ZONA URBANA RIO

Centro de Trabajo: CENTRO CULTURAL TIJUANA

Teléfono: 0166429800598

Domicilio: PASEO DE LOS HEROES Y JAVIER MINA 9350 ZONA URBANA RIO TIJUANA

Teléfono: 6879678

Datos particulares del contrato

Número del Contrato: LO-324-12-N15

Proyecto: 1111L6U0005

Partida Presupuestal: 62701

Objeto del contrato: MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL MUSEO DE LAS CALIFORNIAS

Plazo: 61 Días naturales.

Fecha de inicio: 13/08/2012

Fecha de Término: 12/10/2012

Monto: 1,049,539.39 MN

Lugar y características del sitio donde se desarrollan los trabajos: PASEO DE LOS HEROES Y JAVIER MINA 9350 ZONA URBANA RIO TIJUANA

Localización de la residencia de la obra: PASEO DE LOS HEROES Y JAVIER MINA 9350 ZONA URBANA RIO TIJUANA

Nombre, Datos Particulares y Firma del Personal Autorizado

Superintendente de construcción

Nombre: DIAZ GUZMAN ABRAHAM

Profesión: INGENIERO CIVIL

Identificación oficial : 310098750

Domicilio: FRACC. LAS VILLAS TIJUANA PRIV. VILLA MONUMENTAL No. ext.6150-14

Teléfono: (664) 626 31 45

Correo electrónico: abrahamens@hotmail.com

Residente

Nombre: IÑIGUEZ SEPULVEDA DANIEL

Profesión: ARQUITECTO

Identificación oficial : 220024208

Domicilio: ZONA URBANA RIO PASEO DE LOS HEROES No. ext.9350

Teléfono: 01 (664) 687-9664

Correo electrónico: diniguez@cecut.gob.mx

Ficha: 10983

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: DANIEL IÑIGUEZ SEPULVEDA (CECUT-R003) (RESIDENTE)

Firmada por: DANIEL IÑIGUEZ SEPULVEDA (CECUT-R003) (RESIDENTE)

ABRAHAM DIAZ GUZMAN (DIGA8103) (CONTRATISTA)

No. de nota: 2

Fecha: 2012-08-24 19:53:54.0

Tipo Nota: Validación

Referencia:

Horarios para Asentar Notas

Se podran asentar notas en el siguiente horario: 00:01 a 23:59 lunes, martes, miercoles, jueves,viernes, sabado, domingo

La bitácora se podra consultar las 24 horas de los 365 días del año.

Plazo

Plazo máximo para la firma de notas:4 días

Las partes acuerdan que se tendrán por aceptadas las notas una vez vencido este plazo. Así mismo, se establece que por ninguna causa se deberán de modificar las notas ya firmadas, de ser el caso, se deberá de abrir una nota aclaratoria.

Generadores

Los número generadores serán presentados a la Residencia de Obra con una periodicidad : Quincenal

Estimaciones

La contratista deberá presentar la estimación a la Residencia de Obra dentro de los seis días naturales siguientes al día primero y 15 de cada mes , establecido como fecha de corte en el contrato. La Residencia de Obra deberá de autorizar la estimación en un plazo no mayor a 15 días, contados a partir de la fecha de recepción de la estimación. Para el trámite y autorización de las estimaciones se establece que:

- Únicamente se deberán adjuntar a las estimaciones los números generadores autorizados y hoja de referencia de la ubicación de la documentación soporte.
- La documentación soporte de los números generadores deberá estar integrada en el archivo derivado de la realización de los trabajos, el cual se debe integrar y mantener de acuerdo a las funciones de la supervisión, en el sitio de la obra.

Cantidades Adicionales o Conceptos no Previstos en el Contrato

La contratista deberá de solicitar las cantidades adicionales o conceptos no previstos en el contrato a la Residencia de Obra en forma oportuna.

Seguridad, Higiene y Protección al Ambiente

En el caso de que se deba implementar algo adicionalmente a lo establecido en el contrato, se deberá realizar lo siguiente:
La contratista deberá de solicitar las cantidades adicionales o conceptos no previstos en el contrato a la Residencia de Obra en forma oportuna.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: DANIEL ÍÑIGUEZ SEPULVEDA (CECUT-R003) (RESIDENTE)
Firmada por: DANIEL ÍÑIGUEZ SEPULVEDA (CECUT-R003) (RESIDENTE)
ABRAHAM DIAZ GUZMAN (DIGA8103) (CONTRATISTA)

No. de nota: 3

Fecha: 2012-08-31 18:03:51.0

Tipo Nota: Entrega de documentación al contratista

Referencia:

Se entrega al Contratista con fecha 31/08/2012 la documentación (PLANOS IMPRESOS Y DIGITALES) para la ejecución de los trabajos, objeto del contrato.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: DANIEL ÍÑIGUEZ SEPULVEDA (CECUT-R003) (RESIDENTE)
Firmada por: DANIEL ÍÑIGUEZ SEPULVEDA (CECUT-R003) (RESIDENTE)
ABRAHAM DIAZ GUZMAN (DIGA8103) (CONTRATISTA)

No. de nota: 4

Fecha: 2012-09-06 11:16:24.0

Tipo Nota: Nota Libre

Referencia:

SOLICITO LA REVISION DE LA ESTIMACION 1 , CON NUMERO DE OFICIO (EST-1) QUE COMPRENDE LOS TRABAJOS REFERENTES A LA IDENTIFICACION DE CIRCUITOS ALIMENTADORES , EL SUMINISTRO E INSTALACION DEL TABLERO ALIMENTADOR, LA INSTALACION DEL CIRCUITO ELECTRICO, LOS TRABAJOS DE DESINSTALACION Y DESMONTAJE DE LAMPARAS EXISTENTES ASI COMO LA INSTALACION DE LAMPARAS Y TRABAJOS DE CANCELERIA..

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: ABRAHAM DIAZ GUZMAN (DIGA8103) (CONTRATISTA)
Firmada por: DANIEL ÍÑIGUEZ SEPULVEDA (CECUT-R003) (RESIDENTE)
ABRAHAM DIAZ GUZMAN (DIGA8103) (CONTRATISTA)

No. de nota: 5

Fecha: 2012-12-19 18:16:22.0

Tipo Nota: Nota Libre

Referencia:

7 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 EN ESTA FECHA SE TRABAJARON 5 LINEAS , UBICADAS EN EL LUGAR DE LA ENTRADA LADO IZQUIERDO CERCA DEL LUGAR DE BEBETECA Y EN LA PARTE DEL ESCENARIO DE USOS MULTIPLES.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: ABRAHAM DIAZ GUZMAN (DIGA8103) (CONTRATISTA)
Firmada por: DANIEL ÍÑIGUEZ SEPULVEDA (CECUT-R003) (RESIDENTE)
ABRAHAM DIAZ GUZMAN (DIGA8103) (CONTRATISTA)

No. de nota: 6

Fecha: 2012-12-19 18:19:01.0

Tipo Nota: Nota Libre

Referencia:

EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 SE SUSPENDEN LOS TRABAJOS HASTA EL DÍA LUNES 10 DE SEPTIEMBRE SE REANUDARON POR MOTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DEL CECUT. .

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: ABRAHAM DIAZ GUZMAN (DIGA8103) (CONTRATISTA)
Firmada por: DANIEL ÍÑIGUEZ SEPULVEDA (CECUT-R003) (RESIDENTE)
ABRAHAM DIAZ GUZMAN (DIGA8103) (CONTRATISTA)

No. de nota: 7

Fecha: 2012-12-19 19:26:47.0

Tipo Nota: Nota Libre		Referencia: EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 SE REANUDARON LOS TRABAJOS EN EL AREA DE LOS VIÑEDOS CON LA INSTALACION DE LOS BUBOS LED DE 4 PIES DE LARGO .	
		No tiene ningún archivo adjunto	
Nota Creada por: Firmada por:		ABRAHAM DIAZ GUZMAN (DIGA8103) (CONTRATISTA) DANIEL IÑIGUEZ SEPULVEDA (CECUT-R003) (RESIDENTE) ABRAHAM DIAZ GUZMAN (DIGA8103) (CONTRATISTA)	
No. de nota: 8		Fecha: 2012-12-19 19:30:43.0	
Tipo Nota: Nota Libre		Referencia: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 SE SUMINISTRO EL MATERIAL CABLE THW 12 TUBO DE PVC DE ½", Y SE INICIARON LOS TRABAJOS DE INSTALACION DE TUBO Y CABLEADO DEL LADO IZQUIERDO DEL MUSEO Y EN LA PARTE CENTRAL. .	
		No tiene ningún archivo adjunto	
Nota Creada por: Firmada por:		ABRAHAM DIAZ GUZMAN (DIGA8103) (CONTRATISTA) DANIEL IÑIGUEZ SEPULVEDA (CECUT-R003) (RESIDENTE) ABRAHAM DIAZ GUZMAN (DIGA8103) (CONTRATISTA)	
No. de nota: 9		Fecha: 2012-12-19 19:32:25.0	
Tipo Nota: Nota Libre		Referencia: 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 CON ESTA FECHA SE CONTINUO TRABAJANDO CON LOS RIELES Y SPOTS EN LAS AREAS DEL MUSEO EN LA PARTE CENTRAL HASTA AL LADO IZQUIERDO DEL MUSEO (BEBETECA) , TODO EL MATERIAL QUE DESINSTALADO SE DEJO EN LA BODEGA. .	
		No tiene ningún archivo adjunto	
Nota Creada por: Firmada por:		ABRAHAM DIAZ GUZMAN (DIGA8103) (CONTRATISTA) DANIEL IÑIGUEZ SEPULVEDA (CECUT-R003) (RESIDENTE) ABRAHAM DIAZ GUZMAN (DIGA8103) (CONTRATISTA)	
No. de nota: 10		Fecha: 2012-12-19 19:35:28.0	
Tipo Nota: Nota Libre		Referencia: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 CON ESTA FECHA SE ENTREGA A LA SUPERVISIÓN PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN LOS PRECIOS EXTRAORDINARIOS DERIVADOS DE LA NECESIDAD EN CAMPO DE HOMOLOGAR LAS FACHADAS DE TIENDA DE ARTÍCULOS CON LA EXISTENTE ASI COMO EL SUMINISTRO DE CANCEL EN EL ÁREA DE LA CASETA DE FORO DEL MUSEO Y EL CANCEL DEL ACCESO Y SALIDA DEL ACUARIO. .	
		No tiene ningún archivo adjunto	
Nota Creada por: Firmada por:		ABRAHAM DIAZ GUZMAN (DIGA8103) (CONTRATISTA) DANIEL IÑIGUEZ SEPULVEDA (CECUT-R003) (RESIDENTE) ABRAHAM DIAZ GUZMAN (DIGA8103) (CONTRATISTA)	
No. de nota: 11		Fecha: 2012-12-19 19:41:44.0	
Tipo Nota: Nota Libre		Referencia: 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 CON ESTA FECHA SE CONTINUO COLOCANDO LOS TUBOS DE ¼ " POR AMBOS LADOS DEL MUSEO DEL CECUT, AL IGUAL SE COLOCARON LAS CAJAS GALVANIZADAS . TAMBIEN SE ESTABAN COLOCANDO SPOTS Y RIELES EN ESOS LUGARES DEL CECUT. .	
		No tiene ningún archivo adjunto	
Nota Creada por: Firmada por:		ABRAHAM DIAZ GUZMAN (DIGA8103) (CONTRATISTA) DANIEL IÑIGUEZ SEPULVEDA (CECUT-R003) (RESIDENTE) ABRAHAM DIAZ GUZMAN (DIGA8103) (CONTRATISTA)	
No. de nota: 12		Fecha: 2012-12-19 19:43:33.0	
Tipo Nota: Nota Libre		Referencia: 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 CON ESTA FECHA SE ENTREGA A LA SUPERVISION LA ESTIMACION 2 CON NUMERO DE OFICIO EST-2 PARA SU REVISION Y APROVACION SE PROCEDE A CONTINUAR LA COLOCACIÓN DE TUBOS DE ½" EN LAS LÍNEAS DE LOS FOCOS DE 8 EN LA ÁREA DONDE ESTÁ LA EXPOSICIÓN DE LOS VIÑEDOS. AL IGUAL SE CONTINUÓ PONIENDO SPOTS EN LA PARTE DEL MUSEO. .	
		No tiene ningún archivo adjunto	
Nota Creada por: Firmada por:		ABRAHAM DIAZ GUZMAN (DIGA8103) (CONTRATISTA) DANIEL IÑIGUEZ SEPULVEDA (CECUT-R003) (RESIDENTE) ABRAHAM DIAZ GUZMAN (DIGA8103) (CONTRATISTA)	
No. de nota: 13		Fecha: 2012-12-19 19:47:36.0	
Tipo Nota: Nota Libre		Referencia: EL DIA MIÉRCOLES 3 DE OCTUBRE DEL 2012 NO SE PERMITIO TRABAJAR EN LA EXPLANADA POR MOTIVO DEL EVENTO DE TIJUANA INNOVADORA, LO CUAL SOLO NOS PERMITÍAN TRABAJAR EN LA PARTE DE ARRIBA DEL MUSEO SE TRABAJO EN LA PARTE CENTRAL DEL MUSEO PARA PODER COLOCAR LAS LUMINARIAS DE 8..	
		No tiene ningún archivo adjunto	
Nota Creada por: Firmada por:		ABRAHAM DIAZ GUZMAN (DIGA8103) (CONTRATISTA) DANIEL IÑIGUEZ SEPULVEDA (CECUT-R003) (RESIDENTE) ABRAHAM DIAZ GUZMAN (DIGA8103) (CONTRATISTA)	
No. de nota: 14		Fecha: 2012-12-19 19:50:02.0	
Tipo Nota: Nota Libre		Referencia:	

Impreso por: ABRAHAM DIAZ GUZMAN



Fecha: dic 06, 2013 5:41:28 PM

Folio: 4

6 DE OCTUBRE DEL 2012 EN ESTA FECHA SE PROSIGUIÓ TRABAJANDO EN LA PARTE CENTRAL DEL MUSEO PERO SOLO REHABILITANDO LAS CARCASAS DE LAS CAJAS DONDE SE COLOCARÍA EL FOCO DE 8". SE LLEGO HASTA EL MURO DE CONCRETO DEL LADO IZQUIERDO DONDE EMPIEZA LA PRIMERA LÍNEA DE DE LAS 10 LÁMPARAS. SE SUSPENDE LOS TRABAJOS A LAS 13:00 HORAS PORQUE INICIA EVENTO TIJUANARTE Y SE REANUDAN HASTA DIA 8 DE OCTUBRE.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por:ABRAHAM DIAZ GUZMAN (DIGA8103) (CONTRATISTA)

Firmada por:DANIEL IÑIGUEZ SEPULVEDA (CECUT-R003) (RESIDENTE)
ABRAHAM DIAZ GUZMAN (DIGA8103) (CONTRATISTA)

No. de nota: 15

Fecha: 2012-12-19 19:54:10.0

Tipo Nota: Nota Libre

Referencia:

9 DE OCTUBRE DEL 2012 ESTE DÍA SE SUSPENDEN LOS TRABAJOS POR MOTIVO DEL EVENTO DE TIJUANA INNOVADORA, YA QUE ESTABAN TRABAJANDO CON LOS PREPARATIVOS DE TIJUANA INNOVADORA. SUPERVISIÓN NOS INDICARA CUANDO SE REANUDARAN LOS TRABAJOS.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por:ABRAHAM DIAZ GUZMAN (DIGA8103) (CONTRATISTA)

Firmada por:DANIEL IÑIGUEZ SEPULVEDA (CECUT-R003) (RESIDENTE)
ABRAHAM DIAZ GUZMAN (DIGA8103) (CONTRATISTA)

No. de nota: 16

Fecha: 2012-12-20 14:57:20.0

Tipo Nota: Notificación de la terminación de los trabajos a la residencia de obra

Referencia:

Se recibe notificación del contratista de la terminación TOTAL de los trabajos, mediante el documento N° 09/2012 de fecha 19/12/2012 , de la parte de la obra siguiente SE CONCLUYERON LOS TRABAJOS AL 100% anexando documentación soporte Relación de estimación de gastos aprobados .

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por:ABRAHAM DIAZ GUZMAN (DIGA8103) (CONTRATISTA)

Firmada por:DANIEL IÑIGUEZ SEPULVEDA (CECUT-R003) (RESIDENTE)
ABRAHAM DIAZ GUZMAN (DIGA8103) (CONTRATISTA)

No. de nota: 17

Fecha: 2012-12-20 15:04:11.0

Tipo Nota: Comunicación al contratista de la fecha para recepción de los trabajos

Referencia:

Se notifica al contratista con fecha 19/12/2012 la recepción de los trabajos, mediante el documento N° 029/22 , el cual se llevará a cabo el día 21/12/2012 , habiéndose finalizado la verificación el día 21/12/2012 . El contratista deberá exhibir la fianza de vicios ocultos con una vigencia de doce meses, por un monto equivalente al 10% del importe total ejercido de los trabajos entregados.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por:DANIEL IÑIGUEZ SEPULVEDA (CECUT-R003) (RESIDENTE)

Firmada por:DANIEL IÑIGUEZ SEPULVEDA (CECUT-R003) (RESIDENTE)
ABRAHAM DIAZ GUZMAN (DIGA8103) (CONTRATISTA)

No. de nota: 18

Fecha: 2012-12-21 13:36:37.0

Tipo Nota: Nota de cierre de la bitácora

Referencia:

Con fecha 21/12/2012 se dan por terminados los trabajos de la obra y/o servicios que amparan la presente bitácora, los cuales fueron terminados el día 23/10/2012, verificados el día 21/12/2012 y recepcionados físicamente el día 21/12/2012 , conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por:DANIEL IÑIGUEZ SEPULVEDA (CECUT-R003) (RESIDENTE)

Firmada por:DANIEL IÑIGUEZ SEPULVEDA (CECUT-R003) (RESIDENTE)
ABRAHAM DIAZ GUZMAN (DIGA8103) (CONTRATISTA)

***El espacio sobrante de esta hoja se cancela según artículo 123, inciso IX del RLOPSRM publicado el 28 de julio de 2010.

Bitácora Electrónica de Obra Pública

Organismo: JUNTA DE URBANIZACION DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

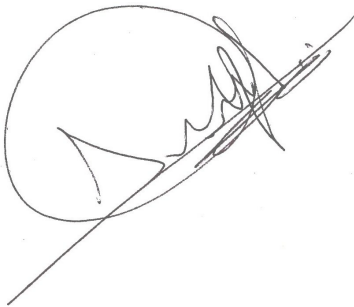
Área: SUBDIRECCION DE OBRAS Y PROYECTOS

Contrato: C-TJ-JUEBC-12-85 (JARDIN VECINAL)

CONSTRUCCION DE JARDIN VECINAL EN LA COLONIA

Obra: CAMINO VERDE (020043ME046) EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

Lugar: COLONIA CAMINO VERDE EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, MEXICO.



No. de nota: 1

Tipo Nota: Apertura

Referencia:

Fecha: 2012-12-04 20:15:26.0

Contratista		Dependencia
Nombre del Contratista:	MAQUINARIA Y SUMINISTROS JAPAMAZ, S.A. DE C.V.	Nombre: SUBDIRECCION DE OBRAS Y PROYECTOS
Domicilio:	AV. SANCHEZ TABOADA 10488, PISOS 8 Y 9, ZONA URBANA RIO, C.P. 22010, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, MEXICO.	Centro de Trabajo: JUNTA DE URBANIZACION DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
Teléfono:	(664) 298-05-98.	Domicilio: AVE. PASEO CENTENARIO NO. 10310-604 6XTO. PISO DEL EDIFICIO CAZZAR, ZONA RIO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, MEXICO.
		Teléfono: (664) 682-33-33.

Datos particulares del contrato

Número del Contrato:	C-TJ-JUEBC-12-85	Proyecto:	JARDIN VECINAL
Partida Presupuestal:	INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO, HABITAT.		
Objeto del contrato:	CONSTRUCCION DE JARDIN VECINAL EN LA COLONIA CAMINO VERDE (020043ME046) EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.		
Plazo:	40 Días naturales.	Fecha de inicio:	22/11/2012
Monto:	1,088,135.94 MN	Fecha de Término:	31/12/2012
Lugar y características del sitio donde se desarrollan los trabajos:	COLONIA CAMINO VERDE EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, MEXICO.		
Localización de la residencia de la obra:	COLONIA CAMINO VERDE EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, MEXICO.		

Nombre, Datos Particulares y Firma del Personal Autorizado

Superintendente de construcción

Nombre: DIAZ GUZMAN ABRAHAM

Profesión: INGENIERO CIVIL

Identificación oficial : 001056197899

Domicilio: PRIVADA MONUMENTAL NO. 6150-14, FRACC. LAS VILLAS TIJUANA, C.P. 22667, TIJUANA BAJA CALIFORNIA, MEXICO.

Teléfono: (664) 205-90-64

Correo electrónico: abrahamens@hotmail.com

Residente

Nombre: DURAN CRESPO JORGE ANTONIO

Profesión: ARQUITECTO

Identificación oficial : 1306024909013

Domicilio: CALLE SALINA CRUZ NO.1008, COLONIA AEROPUERTO C.P. 22404, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, MEXICO.

Teléfono: (664) 188-03-55

Correo electrónico: JADURAN@BAJA.GOB.MX

Ficha: 546

Representante Técnico Autorizado para la Utilización de la Bitácora

Representante Técnico

Nombre: DIAZ GUZMAN ABRAHAM

Profesión: INGENIERO CIVIL

Identificación oficial : 001056197899

Teléfono: (664) 205-90-64

Correo electrónico: abrahamens@hotmail.com

Autorizado para firmar: Si

Supervisor

Nombre: DURAN CRESPO JORGE ANTONIO

Profesión: ARQUITECTO

Identificación oficial : 1306024909013

Teléfono: (664) 188-03-55

Correo electrónico: JADURAN@BAJA.GOB.MX

Ficha: 546

Autorizado para firmar: Si

Otras Anotaciones

NOTA DE APERTURA DE BITÁCORA.

CON FECHA DEL **JUEVES 22 DE NOVIEMBRE DEL 2012**, SE DA POR INICIADA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y LA APERTURA DE LA PRESENTE BITÁCORA, HACIENDO MENCIÓN QUE SE PONE A DISPOSICIÓN DEL CONTRATISTA EL SITIO DE OBRA DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE OBRA NO. C-TJ-JUEBC-12-85, DENOMINADO **CONSTRUCCIÓN DE JARDÍN VECINAL EN LA COLONIA CAMINO VERDE (020043ME046) EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**, CON UN IMPORTE INICIAL CONTRATADO DE **\$ 1088,135.94 M.N. IVA INTEGRADO** (SON UN MILLÓN, OCHENTA Y OCHO MIL, CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS CON 94/100 M.N.) Y UN **PLAZO DE EJECUCIÓN DE 40 DÍAS NATURALES**, CON FECHA DE INICIO EL DÍA **JUEVES 22 DE NOVIEMBRE DEL 2012** Y FECHA DE TERMINACIÓN EL DÍA **LUNES 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**, ADJUDICADA A LA EMPRESA CONTRATISTA **MAQUINARIA Y SUMINISTROS JAPAMAZ, S.A. DE C.V.**, TENIENDO COMO REPRESENTANTE LEGAL AL **C.P. ABUNDIO RAMÍREZ SURIANO**, ACREDITADO MEDIANTE **ESCRITURA NO. 21,622, VOLUMEN 511 DE FECHA DEL 06 DE NOVIEMBRE EL 2007, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NO. 15 (QUINCE), LIC. ENRIQUE GALLAGA ESPARZA**, DE LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO LA **PARTIDA 5403450**, CON FECHA DEL **21 DE ENERO DEL 2005** SECCIÓN CIVIL; QUIEN NOMBRA COMO **SUPERINTENDENTE DE OBRA**, AL **ING. ABRAHAM DÍAZ GUZMÁN**, POR OTRO LADO, EL **ING. JUAN CARLOS ROBLES NAVA**, COMO DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE URBANIZACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, **NOMBRA COMO RESIDENTE DE OBRA**, AL **ARQ. JORGE ANTONIO DURAN CRESPO**, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 53 DE LA LEY** Y EL **ARTÍCULO 111 DEL REGLAMENTO** DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. POR LO TANTO, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL SUPERINTENDENTE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, Y EL RESIDENTE DE OBRA, POR PARTE DE LA DEPENDENCIA, DE REALIZAR LOS REGISTROS EN LA BITÁCORA, DE ACUERDO CON EL **ARTÍCULO 123 FRACCIÓN III** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: JORGE ANTONIO DURAN CRESPO (JUERS008) (RESIDENTE)
Firmada por: ABRAHAM DIAZ GUZMAN (DIGA8103) (CONTRATISTA)
JORGE ANTONIO DURAN CRESPO (JUERS008) (RESIDENTE)

No. de nota: 2

Tipo Nota: Validacion

Referencia:

Fecha: 2012-12-06 17:52:16.0

Horarios para Asentar Notas

Se podran asentar notas en el siguiente horario:
00:01 a 23:59 lunes, martes, miercoles, jueves,viernes, sabado, domingo
La bitácora se podra consultar las 24 horas de los 365 días del año.

Plazo

Plazo máximo para la firma de notas:2 días
Las partes acuerdan que se tendrán por aceptadas las notas una vez vencido este plazo. Así mismo, se establece que por ninguna causa se deberán de modificar las notas ya firmadas, de ser el caso, se deberá de abrir una nota aclaratoria.

Generadores

Los número generadores serán presentados a la Residencia de Obra con una periodicidad : Quincenal

Estimaciones

La contratista deberá presentar la estimación a la Residencia de Obra dentro de los seis días naturales siguientes al al periodo de estimacion , establecido como fecha de corte en el contrato. La Residencia de Obra deberá de autorizar la estimación en un plazo no mayor a 15 días, contados a partir de la fecha de recepción de la estimación. Para el trámite y autorización de las estimaciones se establece que:

- Únicamente se deberán adjuntar a las estimaciones los números generadores autorizados y hoja de referencia de la ubicación de la documentación soporte.
- La documentación soporte de los números generadores deberá estar integrada en el archivo derivado de la realización de los trabajos, el cual se debe integrar y mantener de acuerdo a las funciones de la supervisión, en el sitio de la obra.

Cantidades Adicionales o Conceptos no Previstos en el Contrato

La contratista deberá de solicitar las cantidades adicionales o conceptos no previstos en el contrato a la Residencia de Obra en forma oportuna.

Seguridad, Higiene y Protección al Ambiente

En el caso de que se deba implementar algo adicionalmente a lo establecido en el contrato, se deberá realizar lo siguiente:
La contratista deberá de solicitar las cantidades adicionales o conceptos no previstos en el contrato a la Residencia de Obra en forma oportuna.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: JORGE ANTONIO DURAN CRESPO (JUERS008) (RESIDENTE)
Firmada por: ABRAHAM DIAZ GUZMAN (DIGA8103) (CONTRATISTA)
JORGE ANTONIO DURAN CRESPO (JUERS008) (RESIDENTE)

No. de nota: 3Fecha: 2013-06-13 19:06:56.0

Tipo Nota: Reporte de actividades diariasReferencia:

El día 03/12/2012 se presenta reporte diario elaborado por ARQ. JORGE ANTONIO DURAN CRESPO. , el cual contiene la siguiente información: AVANCE DE OBRA.

Lunes 03 de diciembre del 2012, día nublado sin lluvia, se inicio la colocación del pasto san Agustín sobre las áreas definidas, se concluyo el colado de los nichos o espacios para botes y bancas del jardín, se continua con cimbrado y colado de andadores y banquetas del jardín, además de las rampas para discapacitados. Fuerza de trabajo: 2 oficiales y 6 ayudantes

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: JORGE ANTONIO DURAN CRESPO (JUERS008) (RESIDENTE)
Firmada por: JORGE ANTONIO DURAN CRESPO (JUERS008) (RESIDENTE)
Superintendente de construcción: Aceptada por vencimiento de plazo para firmar, segun acuerdo establecido en la nota 2.

No. de nota: 4Fecha: 2013-06-13 19:09:14.0

Tipo Nota: Reporte de actividades diariasReferencia:

El día 05/12/2012 se presenta reporte diario elaborado por ARQ. JORGE ANTONIO DURAN CRESPO. , el cual contiene la siguiente información: AVANCE DE OBRA.

Miércoles 05 de diciembre del 2012, día nublado sin lluvia, se continúa con la colocación del pasto san Agustín, se completaron los muros de contención de las esquinas, para pasar a relleno en talud de los muros de contención. Fuerza de trabajo: 2 oficiales y 6 ayudantes

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: JORGE ANTONIO DURAN CRESPO (JUERS008) (RESIDENTE)
Firmada por: JORGE ANTONIO DURAN CRESPO (JUERS008) (RESIDENTE)
Superintendente de construcción: Aceptada por vencimiento de plazo para firmar, segun acuerdo establecido en la nota 2.

No. de nota: 5Fecha: 2013-06-13 19:13:43.0

Tipo Nota: Reporte de actividades diariasReferencia:

El día 07/12/2012 se presenta reporte diario elaborado por ARQ. JORGE ANTONIO DURAN CRESPO. , el cual contiene la siguiente información: AVANCE DE OBRA.

Viernes 07 de diciembre del 2012, día nublados sin lluvia, este día el contratista presenta a revisión la estimación No. 2 (dos) que ampara el periodo estimado del 30 de noviembre al 07 de diciembre del 2012, por un importe de \$ 199,376.46 m.n. (ciento noventa y nueve mil, trescientos setenta y seis pesos con 46/100 moneda nacional), representando un avance financiero del 49.97%.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: JORGE ANTONIO DURAN CRESPO (JUERS008) (RESIDENTE)
Firmada por: JORGE ANTONIO DURAN CRESPO (JUERS008) (RESIDENTE)
Superintendente de construcción: Aceptada por vencimiento de plazo para firmar, segun acuerdo establecido en la nota 2.

No. de nota: 6Fecha: 2013-06-13 19:19:51.0

Tipo Nota: Reporte de actividades diariasReferencia:

El día 10/12/2012 se presenta reporte diario elaborado por ARQ. JORGE ANTONIO DURAN CRESPO. , el cual contiene la siguiente información: AVANCE DE OBRA.

Lunes 10 de diciembre del 2012, día soleado, el contratista solicita por escrito la revisión de 21 (veintiún) tarjetas de análisis de precios unitarios de los conceptos extraordinarios propuestos con la intención de incluirlos por Convenio adicional 2 (dos) al contrato de obra, adjuntando las 21 (veintiún) tarjetas de análisis de precios unitarios, con número consecutivos a partir de EXT-01 hasta el EXT-21, siendo los que a continuación se enlistan:

NUMERO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	P.U.S
EXT.01	Demolición de trabe pres forzada doble "t" de puente peatonal existente (según inspección y cuantificación con la supervisión del día 04-01-12), incluye: carga y acarreo del material producto de la demolición al primer km., equipo, materiales y mano de obra necesarios para su correcta ejecución.	M3	\$1,324.31
EXT.02	Demolición de capitel de concreto armado (descopete) en columna de puente existente en 0.50 mts de espesor hasta 2 mts. de altura: incluye carga y acarreo al primer km. del material producto de la demolición, equipo, materiales y mano de obra necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.	M3	\$1,165.18
EXT.03	Desmantelamiento de estructura y cerco de malla ciclónica de puente peatonal existente, incluye carga y acarreo fuera de la obra de los materiales resultantes, equipo, materiales y mano de obra necesarios para su ejecución.	M2	\$95.09
EXT.04	acarreo de material sobrante producto de demoliciones y desmantelamiento del puente peatonal existente a kilómetros subsecuentes	M3/KM	\$9.61
EXT.05	Zapata corrida de cimentación (tipo t invertida) de patín de 0.60x0.20 mts armada con 4 vars. de 3/8 @ 12 cms. a.t.l., con bastones de ½ @ 0.20 mts y contra trabe de cimentación de 0.40x0.20 mts, armada con 4 vars. 3/8 a.t.l. y est. ¼ @ 0.20 mts, incluye: cimbrado, descimbrado, curado, material, herramienta y mano de obra para su correcta ejecución.	ML	\$587.46
EXT.06	Zapata de lindero de cimentación (tipo l) de patín de 0.60x0.20 mts armada con 4 vars. de 3/8 @ 12 cms. a.t.l., con bastones de ½ @ 0.20 mts y contra trabe de cimentación de 0.40x0.20 mts, armada con 4 vars. 3/8 a.t.l. y est. ¼ @ 0.20 mts, incluye: cimbrado, descimbrado, curado, material, herramienta y mano de obra para su correcta ejecución.	ML	\$587.46
EXT.07	Sardinel de 15x20 cm. armada con acero pre armado tipo armex amarrada a malla de piso 6/6-10/10 de concreto hidráulico f'c=200 kg/cm2 t.m.a. de 3/4" normal con acabado semipulido, incluye: cimbrado, descimbrado, curado, mano de obra y herramienta necesaria, para su correcta ejecución.	ML	\$152.18
EXT.08	Barandal de 90 cms de altura en forma curva, a base de tubular de 2" c.30 e intermedio de 1 ½ c.30 a.t.l. y poste de soporte @ 2.00 mts de tubular de 2 c.30, hasta unir a barandal existente incluye: material, placas para soportes, soldadura, herramienta, pintura base y final del color que indique la supervisión y mano de obra para su correcta ejecución.	ML	\$553.07
EXT.09	Barandal de 90 cms de altura en forma lineal, a base de tubular de 2" c.30 e intermedio de 1 ½ c.30 a.t.l. y poste de soporte @ 2.00 mts de tubular de 2 c.30, hasta unir a barandal existente incluye: material, placas para soportes, soldadura, herramienta, pintura base y final del color que indique la supervisión y mano de obra para su correcta ejecución.	ML	\$489.50
EXT.10	Muro de block de 15x20x40 juntado con mortero cem-arena 1:4 en espesor promedio de 1.2 cms, armado con varilla de 3/8 @ 40 cms en ambos sentidos colando celda vertical con concreto fc=210 kg/cm2, incluye: material, mano de obra y herramienta para su correcta ejecución.	M2	\$373.36
EXT.11	Dala de cerramiento de 15x07 cms, armada con escalerilla de acero pre habilitado armex con concreto f'c= 200 kg/cm2 t.m.a. de 3/4" normal, incluye: cimbrado, descimbrado, armado, colado, curado, material y mano de obra necesaria para su correcta ejecución.	ML	\$83.93
EXT.12	Suministro y colocación de reloj controlador de dos estaciones, marca hunter mod. Pc-300, con transformador interno, gabinete para exterior, incluye: conexión a toma corriente en área indicada de acometida eléctrica.	PZA.	\$6,609.85
EXT.13	colocación de concreto hidráulico mr-38 en losa 15 cm. espesor, incluye: cimbra, cimbrado, colado, corte con disco punta de diamante a 1/3" del espesor de la losa de 1/8" de ancho y ensanchamiento de 1/4 para el sellado con backer rood de 1/4", la modulación de las losas no deberá ser mayor de 12m2 y sellado sonomeric 1, realizando el corte al inicio del proceso del fraguado del concreto, suministro y colocación de pasa juntas c/var lisa (cold roll) de 3/4" de 60 cm. longitud, c/ separación de 60 cm. @ 36 m. de longitud vibrado, acabado rayado longitudinal, curado con curacreto base agua, descimbrado, (no incluye suministro de concreto)	M2	\$62.25
EXT.14	Barras de amarres con varilla corrugada de 1/2" de diam. X 60 cm espaciados @ 60 cm incluye: material, habilitado y colocación.	PZA.	\$11.57
EXT.15	Suministro de concreto hidráulico mr-38 kg/cm2 t.m.a. 1 1/2" normal rev. 10+-2	M3	\$1,425.20
EXT.16	Suministro y colocación de fibra de polipropileno en bolsa, de 600 grs. por m3 de concreto.	BOLSA	\$74.04
EXT.17	limpieza general de obra de pavimentación terminada, incluye: limpieza de material excedente, basura, etc.	M2	\$3.43
EXT.18	Relleno con material producto de la excavación, compactado al 95% de su pvs, con compactador tipo bailarina, en capas de 20 cm, incluye: material de banco, incorporación de humedad, abundamiento, acarreos y maniobras dentro de la obra, mano de obra, herramientas y equipo.	M3	\$142.52
EXT.19	Aplanado fino en muro con mortero de cemento-arena 1:4 en espesor promedio de 2.5 cms. a plomo y regla, acabado floteado fino con arena cernida. incluye: perfilado y emboquillado de esquinas, mano de obra, equipo, herramienta, suministro de materiales, acarreos, desperdicios, mano de obra, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	\$104.60
EXT.20	Formación de talud con material de banco (no incluido) con pendiente del 40%. Incluye: mano de obra y herramienta necesaria para su correcta ejecución.	M3	\$80.24

EXT.21	Suministro y colocación de tierra vegetal de jardín en área de taludes mejorada para recibir pasto con un espesor de 12 cms, incluye: preparación, afine de terreno, acarreos, materiales, mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3	\$2,097.06
--------	---	----	------------

Lo anterior, con el fin de que dichos precios sean integrados en el convenio adicional NO. C-TJ-JUEBC-12-86/2, de acuerdo al art. 23 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por:

JORGE ANTONIO DURAN CRESPO (JUERS008) (RESIDENTE)

Firmada por:

JORGE ANTONIO DURAN CRESPO (JUERS008) (RESIDENTE)

Superintendente de construcción: Aceptada por vencimiento de plazo para firmar, según acuerdo establecido en la nota 2.

No. de nota: 7

Fecha: 2013-06-13 19:22:44.0

Tipo Nota: Reporte de actividades diarias

Referencia:

El día 11/12/2012 se presenta reporte diario elaborado por ARQ. JORGE ANTONIO DURAN CRESPO. , el cual contiene la siguiente información: AVANCE DE OBRA.

Martes 11 de diciembre del 2012, día soleado pocas nubes, en esta fecha fueron aprobados los conceptos extraordinarios, cerrando el presupuesto de obra en base al proyecto modificado final. Por lo que se procede a llevar a cabo el convenio adicional 2 (dos). En la obra se continúa con el colado de banquetas y andadores. Fuerza de trabajo: 2 oficiales y 6 ayudantes.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por:

JORGE ANTONIO DURAN CRESPO (JUERS008) (RESIDENTE)

Firmada por:

JORGE ANTONIO DURAN CRESPO (JUERS008) (RESIDENTE)

Superintendente de construcción: Aceptada por vencimiento de plazo para firmar, según acuerdo establecido en la nota 2.

No. de nota: 8

Fecha: 2013-06-13 19:27:03.0

Tipo Nota: Reporte de actividades diarias

Referencia:

El día 12/12/2012 se presenta reporte diario elaborado por ARQ. JORGE ANTONIO DURAN CRESPO. , el cual contiene la siguiente información: AVANCE DE OBRA.

Miércoles 12 de diciembre del 2012, día soleado pocas nubes, el contratista solicita llevar a cabo convenio adicional 2 (dos) por el cual se considere:
1.- La inclusión de 21 (veintiún) conceptos extraordinarios, previamente aprobados, numerados a partir del concepto EXT-01 al concepto EXT-21, de acuerdo a los precios unitarios autorizados y a las cantidades generadas o cuantificadas.
2.- la modificación o ajuste de las cantidades de obra de los conceptos ordinarios contratados, de acuerdo a las cantidades finales ejecutadas o cuantificadas.

De acuerdo a lo anterior, se propone ajustar el presupuesto de obra sin modificar el costo y el tiempo de ejecución contratados, esto de acuerdo a la comparativa y a la reprogramación del plazo anexo.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por:

JORGE ANTONIO DURAN CRESPO (JUERS008) (RESIDENTE)

Firmada por:

JORGE ANTONIO DURAN CRESPO (JUERS008) (RESIDENTE)

Superintendente de construcción: Aceptada por vencimiento de plazo para firmar, según acuerdo establecido en la nota 2.

No. de nota: 9

Fecha: 2013-06-13 19:29:51.0

Tipo Nota: Reporte de actividades diarias

Referencia:

El día 13/12/2012 se presenta reporte diario elaborado por ARQ. JORGE ANTONIO DURAN CRESPO. , el cual contiene la siguiente información: AVANCE DE OBRA.

Jueves 13 de diciembre del 2012, día nublado con lluvia, con esta fecha fue aprobado el convenio adicional 2 (dos), procediendo el ajuste al presupuesto, sin modificar el importe de obra contratado, ni el plazo de ejecución pactado, de acuerdo a la comparativa de convenio y reprogramación del plazo de ejecución, de manera que se cumpla con el proceso constructivo, así como el programa y alcances de la obra, sin afectar las condiciones que se refieren a la naturaleza y características esenciales del objetivo original, ni convenir para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la ley.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por:

JORGE ANTONIO DURAN CRESPO (JUERS008) (RESIDENTE)

Firmada por:

JORGE ANTONIO DURAN CRESPO (JUERS008) (RESIDENTE)

Superintendente de construcción: Aceptada por vencimiento de plazo para firmar, según acuerdo establecido en la nota 2.

No. de nota: 10

Fecha: 2013-06-13 19:32:09.0

Tipo Nota: Reporte de actividades diarias

Referencia:

El día 15/12/2012 se presenta reporte diario elaborado por ARQ. JORGE ANTONIO DURAN CRESPO. , el cual contiene la siguiente información: AVANCE DE OBRA.

Sábado 15 de diciembre del 2012, día nublado sin lluvia, este día el contratista presenta a revisión la estimación No. 3 (tres) que ampara el periodo estimado del 08 de diciembre al 15 de diciembre del 2012, por un importe de \$ 142,431.95 m.n. (ciento cuarenta y dos mil, cuatrocientos treinta y un pesos con 95/100 moneda nacional), representando un avance financiero del 70.27%.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por:

JORGE ANTONIO DURAN CRESPO (JUERS008) (RESIDENTE)

Firmada por:

JORGE ANTONIO DURAN CRESPO (JUERS008) (RESIDENTE)

Superintendente de construcción: Aceptada por vencimiento de plazo para firmar, según acuerdo establecido en la nota 2.

No. de nota: 11

Fecha: 2013-06-13 19:34:23.0

Impreso por: ABRAHAM DIAZ GUZMAN

Fecha: dic 06, 2013 5:33:45 PM

Folio: 6

FOLIO 000704

Tipo Nota: Reporte de actividades diarias Referencia: El día 17/12/2012 se presenta reporte diario elaborado por ARQ. JORGE ANTONIO DURAN CRESPO. , el cual contiene la siguiente información: AVANCE DE OBRA. Lunes 17 de diciembre del 2012, día nublado sin lluvia, se inicia la colocación de barandales sobre andador que da hacia el canal pluvial existente. Se lleva a cabo la preparación y afine del área a pavimentar de la vialidad de retorno, será realizada en 2 franjas, con junta fría al centro de la vialidad. Fuerza de trabajo: 2 oficiales y 6 ayudantes. No tiene ningún archivo adjunto Nota Creada por: JORGE ANTONIO DURAN CRESPO (JUERS008) (RESIDENTE) Firmada por: JORGE ANTONIO DURAN CRESPO (JUERS008) (RESIDENTE) Superintendente de construcción: Aceptada por vencimiento de plazo para firmar, según acuerdo establecido en la nota 2.	
No. de nota: 12 Referencia: El día 19/12/2012 se presenta reporte diario elaborado por ARQ. JORGE ANTONIO DURAN CRESPO. , el cual contiene la siguiente información: AVANCE DE OBRA. Miércoles 19 de diciembre del 2012, día soleado despejado, este día se colocaron las bancas y botes en el jardín vecinal, en los nichos o áreas correspondientes, se aplica el aplanado fino sobre los muros de contención de las esquinas del jardín. Se inicio el colado de las bases de alumbrado decorativo de acuerdo al sembrado aprobado, dejando integradas la varilla de tierra para evitar el vandalismo. Fuerza de trabajo: 2 oficiales y 8 ayudantes. No tiene ningún archivo adjunto Nota Creada por: JORGE ANTONIO DURAN CRESPO (JUERS008) (RESIDENTE) Firmada por: JORGE ANTONIO DURAN CRESPO (JUERS008) (RESIDENTE) Superintendente de construcción: Aceptada por vencimiento de plazo para firmar, según acuerdo establecido en la nota 2.	Fecha: 2013-06-13 19:37:05.0
No. de nota: 13 Referencia: El día 21/12/2012 se presenta reporte diario elaborado por ARQ. JORGE ANTONIO DURAN CRESPO. , el cual contiene la siguiente información: AVANCE DE OBRA. Viernes 21 de diciembre del 2012, día nublado sin lluvia, se ejecuto la pinta del rotulado del logotipo la flor de vivir mejor del programa de sedesol. Se continúa con el colado de las bases de concreto de los postes de alumbrado decorativo. Fuerza de trabajo: 1 oficiales y 4 ayudantes. No tiene ningún archivo adjunto Nota Creada por: JORGE ANTONIO DURAN CRESPO (JUERS008) (RESIDENTE) Firmada por: JORGE ANTONIO DURAN CRESPO (JUERS008) (RESIDENTE) Superintendente de construcción: Aceptada por vencimiento de plazo para firmar, según acuerdo establecido en la nota 2.	Fecha: 2013-06-13 19:39:12.0
No. de nota: 14 Referencia: El día 24/12/2012 se presenta reporte diario elaborado por ARQ. JORGE ANTONIO DURAN CRESPO. , el cual contiene la siguiente información: AVANCE DE OBRA. Lunes 24 de diciembre del 2012, día nublado sin lluvia, este día el contratista presenta a revisión la estimación No. 4 (cuatro) que ampara el periodo estimado del 16 de diciembre al 23 de diciembre del 2012, por un importe de \$ 137,500.95 m.n. (ciento treinta y siete mil, quinientos pesos con 95/100 moneda nacional), representando un avance financiero del 89.88%. el contratista informa que arribaron las 8 luminarias solicitadas, por lo que se procederá a detallar la instalación y cableado, dando inicio a la colocación de las luminarias decorativas. Fuerza de trabajo: 2 oficiales y 8 ayudantes No tiene ningún archivo adjunto Nota Creada por: JORGE ANTONIO DURAN CRESPO (JUERS008) (RESIDENTE) Firmada por: JORGE ANTONIO DURAN CRESPO (JUERS008) (RESIDENTE) Superintendente de construcción: Aceptada por vencimiento de plazo para firmar, según acuerdo establecido en la nota 2.	Fecha: 2013-06-13 19:43:53.0
No. de nota: 15 Referencia: El día 26/12/2012 se presenta reporte diario elaborado por ARQ. JORGE ANTONIO DURAN CRESPO. , el cual contiene la siguiente información: AVANCE DE OBRA. Miércoles 26 de diciembre del 2012, día nublado con lluvia se suspende la colocación de las 8 luminarias decorativas. No tiene ningún archivo adjunto Nota Creada por: JORGE ANTONIO DURAN CRESPO (JUERS008) (RESIDENTE) Firmada por: JORGE ANTONIO DURAN CRESPO (JUERS008) (RESIDENTE) Superintendente de construcción: Aceptada por vencimiento de plazo para firmar, según acuerdo establecido en la nota 2.	Fecha: 2013-06-13 19:46:06.0
No. de nota: 16 Referencia: El día 28/12/2012 se presenta reporte diario elaborado por ARQ. JORGE ANTONIO DURAN CRESPO. , el cual contiene la siguiente información: AVANCE DE OBRA. Viernes 28 de diciembre del 2012, día soleado despejado, este día el contratista presenta a revisión la estimación No. 5 (cinco) que ampara el periodo estimado del 24 de diciembre al 28 de diciembre del 2012, por un importe de \$ 70,971.19 m.n. (setenta mil, novecientos setenta y un pesos con 19/100 moneda nacional), representando un avance financiero del 100%. Ya se colocaron las 8 luminarias, se iniciara la limpieza general fina del jardín vecinal. Fuerza de trabajo: 1 oficiales y 4 ayudantes. No tiene ningún archivo adjunto Nota Creada por: JORGE ANTONIO DURAN CRESPO (JUERS008) (RESIDENTE) Firmada por: JORGE ANTONIO DURAN CRESPO (JUERS008) (RESIDENTE) Superintendente de construcción: Aceptada por vencimiento de plazo para firmar, según acuerdo establecido en la nota 2.	Fecha: 2013-06-13 19:47:53.0

Nota Creada por:
Firmada por:

JORGE ANTONIO DURAN CRESPO (JUERS008) (RESIDENTE)
JORGE ANTONIO DURAN CRESPO (JUERS008) (RESIDENTE)
Superintendente de construcción:Aceptada por vencimiento de plazo para firmar, segun acuerdo establecido en la nota 2.

No. de nota: 17

Fecha: 2013-06-13 19:50:11.0

Tipo Nota: Reporte de actividades diarias

Referencia:

El día 31/12/2012 se presenta reporte diario elaborado por ARQ. JORGE ANTONIO DURAN CRESPO. , el cual contiene la siguiente información: AVANCE DE OBRA.

Lunes 31 de diciembre del 2012, día soleado despejado, el contratista presenta su escrito de aviso de terminación de obra, con esta fecha **se da por concluida** la ejecución física de la obra denominada CONSTRUCCION DE JARDIN VECINAL EN LA COLONIA CAMINO VERDE (020043ME047) EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, bajo el numero de contrato **C-TJ-JUEBC-12-86** adjudicada a la contratista **GRUPO INTEGRAL DE SERVICIOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.** representada por el **Ing. José Luis Sandoval**, habiendo concluido en tiempo y forma de acuerdo con lo contratado, cerrando esta bitácora para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por:
Firmada por:

JORGE ANTONIO DURAN CRESPO (JUERS008) (RESIDENTE)
JORGE ANTONIO DURAN CRESPO (JUERS008) (RESIDENTE)
Superintendente de construcción:Aceptada por vencimiento de plazo para firmar, segun acuerdo establecido en la nota 2.

No. de nota: 18

Fecha: 2013-06-13 19:59:46.0

Tipo Nota: Nota de cierre de la bitácora sin notificación de la contratista de la terminación de los trabajos

Referencia:

Con fecha 31/12/2012 se dan por terminados los trabajos de la obra y/o servicios que amparan la presente bitácora, los cuales fueron terminados el día 31/12/2012, verificados el día 15/01/2013 y recepcionados fisicamente el día 30/01/2013 , conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

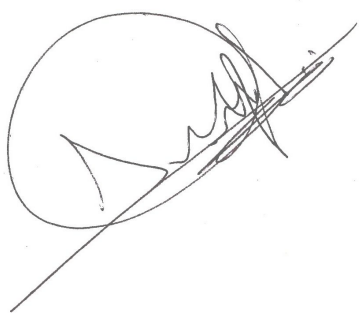
Esta bitácora se cierra unilateralmente ya que CON FECHA DEL 14 DE FEBRERO DEL 2013, SE LLEVO A CABO EL ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO EN MENCION, INDICANDO QUE FUE PAGADA LA ESTIMACION NO. 5 (CINCO) DE FINIQUITO DE OBRA POR UN IMPORTE DE \$ 70,971.19 M.N. CON IVA INTEGRADO, NO HABIENDO NINGUN INCONVENIENTE POR AMBAS PARTES, SE DA POR TERMINADO Y CERRRADO EL PROCESO FISICO-ADMINISTRATIVO DE LA OBRA.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por:
Firmada por:

JORGE ANTONIO DURAN CRESPO (JUERS008) (RESIDENTE)
JORGE ANTONIO DURAN CRESPO (JUERS008) (RESIDENTE)
Superintendente de construcción:Aceptada por vencimiento de plazo para firmar, segun acuerdo establecido en la nota 2.

***El espacio sobrante de esta hoja se cancela según artículo 123, inciso IX del RLOPSRM publicado el 28 de julio de 2010.



Bitácora Electrónica de Obra Pública

Organismo: JUNTA DE URBANIZACION DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Área: SUBDIRECCION DE OBRAS Y PROYECTOS

Contrato: C-TJ-JUEBC-12-73 (PAVIMENTACION)

PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA

Obra: COLONIA RINCONADA (020041ME108), EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

Lugar: COLONIA LAGUNITAS, TIJUANA BAJA CALIFORNIA.



No. de nota: 1

Fecha: 2012-11-26 12:59:36.0

Tipo Nota: Apertura

Referencia:

Contratista		Dependencia
Nombre del Contratista:	JS CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTOS, S. A. DE C. V.	Nombre: SUBDIRECCION DE OBRAS Y PROYECTOS
Domicilio:	AV. MANUEL MARQUEZ DE LEON NO.1322, ZONA RIO	Centro de Trabajo: JUNTA DE URBANIZACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
Teléfono:	6339183	Domicilio: AV. PASEO DEL CENTENARIO # 10310 EDIFICIO CAZZAR 6TO PISO INT 604
		Teléfono: 6823333

Datos particulares del contrato

Número del Contrato:	C-TJ-JUEBC-12-73	Proyecto:	PAVIMENTACION HABIATAT
Partida Presupuestal:	BIENES DE DOMINIO PUBLICO HABITAT		
Objeto del contrato:	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA COLONIA RINCONADA (020041ME108), EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.		
Plazo:	58 Días naturales.	Fecha de inicio:	24/10/2012
Monto:	633,069.34 MN	Fecha de Término:	20/12/2012
Lugar y características del sitio donde se desarrollan los trabajos:	COLONIA LAGUNITAS, TIJUANA BAJA CALIFORNIA.		
Localización de la residencia de la obra:	COLONIA LAGUNITAS		

Nombre, Datos Particulares y Firma del Personal Autorizado

Superintendente de construcción

Nombre: DIAZ GUZMAN ABRAHAM

Profesión: INGENIERO CIVIL

Núm. de documento de designación: OFICIO DE ASIGNACION

Identificación oficial : 001056197899

Domicilio: FRACC. LAS VILLAS TIJUANA PRIV. VILLA MONUMENTAL No. ext.6150-14

Teléfono: (664) 2059064

Correo electrónico: abrahamens@hotmail.com

Residente

Nombre: CUELLAR MEDINA ROBERTO

Profesión: ARQUITECTO

Núm. de documento de designación: OFICIO 002

Identificación oficial : 1498051053296

Domicilio: CALLE DE LA ARECA. PRIV. PERA 4242-17 QUINTA EL CEDRO

Teléfono: (664)-2833197

Correo electrónico: RCUELLAR@BAJA.GOB.MX

Ficha: ROCM661028

Representante Técnico Autorizado para la Utilización de la Bitácora

Representante Técnico

Nombre: DIAZ GUZMAN ABRAHAM

Profesión: INGENIERO CIVIL

Núm. de documento de designación: OFICIO DE ASIGNACION

Identificación oficial : 001056197899

Teléfono: (664) 2059064

Correo electrónico: abrahamens@hotmail.com

Autorizado para firmar: Si

Supervisor

Nombre: CUELLAR MEDINA ROBERTO

Profesión: ARQUITECTO

Núm. de documento de designación: OFICIO 002

Identificación oficial : 1498051053296

Teléfono: (664)-2833197

Correo electrónico: RCUELLAR@BAJA.GOB.MX

Ficha: ROCM661028

Autorizado para firmar: Si

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por:ROBERTO CUELLAR MEDINA (JUERS009) (RESIDENTE)

Firmada por:ROBERTO CUELLAR MEDINA (JUERS009) (RESIDENTE)
ABRAHAM DIAZ GUZMAN (JUESC057) (CONTRATISTA)

No. de nota: 2

Fecha: 2012-11-26 13:10:09.0

Tipo Nota: Validacion

Referencia:

Horarios para Asentar Notas

Se podran asentar notas en el siguiente horario:
00:01 a 23:59 lunes, martes, miercoles, jueves,viernes, sabado, domingo
La bitácora se podra consultar las 24 horas de los 365 días del año.

Plazo

Plazo máximo para la firma de notas:2 días
Las partes acuerdan que se tendrán por aceptadas las notas una vez vencido este plazo. Así mismo, se establece que por ninguna causa se deberán de modificar las notas ya firmadas, de ser el caso, se deberá de abrir una nota aclaratoria.

Generadores

Los número generadores serán presentados a la Residencia de Obra con una periodicidad : Quincenal

Estimaciones

La contratista deberá presentar la estimación a la Residencia de Obra dentro de los seis días naturales siguientes al PERIODO DE LA ESTIMACION , establecido como fecha de corte en el contrato. La Residencia de Obra deberá de autorizar la estimación en un plazo no mayor a 15 días, contados a partir de la fecha de recepción de la estimación. Para el trámite y autorización de las estimaciones se establece que:

- Únicamente se deberán adjuntar a las estimaciones los números generadores autorizados y hoja de referencia de la ubicación de la documentación soporte.
- La documentación soporte de los números generadores deberá estar integrada en el archivo derivado de la realización de los trabajos, el cual se debe integrar y mantener de acuerdo a las funciones de la supervisión, en el sitio de la obra.

Cantidades Adicionales o Conceptos no Previstos en el Contrato

La contratista deberá de solicitar las cantidades adicionales o conceptos no previstos en el contrato a la Residencia de Obra en forma oportuna.

Seguridad, Higiene y Protección al Ambiente

En el caso de que se deba implementar algo adicionalmente a lo establecido en el contrato, se deberá realizar lo siguiente:
La contratista deberá de solicitar las cantidades adicionales o conceptos no previstos en el contrato a la Residencia de Obra en forma oportuna.

Otras Anotaciones

CONTRATO TJ-JUEBC-12/73, FECDHA DE INICIO, 24 DE OCTUBRE 2012 Y TERMINO 20 DE DICIEMBRE 2012, CON UN PERIODO DE EJECUCION DE 58 DIAS NATURALES, OBRA EJECUTADA POR JS COSNTRUCCIONES Y ARREDNAMIENTO SA DE CV CON UN MONTO DE 1,203,800.13 (UN MILLON DOSCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 13/100 M.N.) OBRA QUE SE LLEVARA ACABO EN LA CALLE PALMERAS ENTRE IGNACIO ALTAMIRANO Y DE LAS FLORES EN LA COLONOA RINCONADA, EN LA CIUDAD DE TIJUANA B.C.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por:ROBERTO CUELLAR MEDINA (JUERS009) (RESIDENTE)

Firmada por:ROBERTO CUELLAR MEDINA (JUERS009) (RESIDENTE)
ABRAHAM DIAZ GUZMAN (JUESC057) (CONTRATISTA)

No. de nota: 3

Fecha: 2012-11-26 13:15:41.0

Tipo Nota: Nota Libre

Referencia:

SE CELEBRO UN CONVENIO MODIFICATORIO 01 POR AUMENTO Y DISMINUCION DE VOLUMENS, SE MODIFICAN LAS CANTIDADES, SIN AUMENTAR EL PERIODO DE EJECUCION POR LO QUE PERMANECE LA FECHA DE INICIO A PARTIR DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2012, Y LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA PARA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL 2012. CONTANDO CON UN PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE 58 (CINCuenta Y OCHO) DÍAS NATURALES. POR LO ANTERIOR EXPUESTO SE MODIFICA LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO DE REFERENCIA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: CON UN MONTO INICIAL CONTRATADO DE \$1203,800.13 M.N. (UN MILLÓN DOSCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 13/100 M.N. IVA INCLUIDO). Y CON UN MONTO DE PRIMERA ASIGNACIÓN \$ 1100,000.00 M. N. (UN MILLÓN CIEen MIL PESOS 00/100 M.N. IVA INCLUIDO). INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. REDUCIENDO EL IMPORTE INICIAL CONTRATADO LA CANTIDAD DE \$ 103,800.13 (CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 13/100 MONEDA NACIONAL) QUEDANDO UN NUEVO MONTO CONVENIDO POR LA CANTIDAD DE \$ 1,100,000.00 (UN MILLÓN CIEen MIL PESOS 00/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SEGÚN EL MONTO ASIGNADO. CON UNA DISMINUCIÓN QUE REPRESENTA EL 8.62% CON FECHA DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2012 .

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: ROBERTO CUELLAR MEDINA (JUERS009) (RESIDENTE)
Firmada por: ROBERTO CUELLAR MEDINA (JUERS009) (RESIDENTE)
ABRAHAM DIAZ GUZMAN (JUESC057) (CONTRATISTA)

No. de nota: 4

Fecha: 2012-11-29 10:45:52.0

Tipo Nota: Nota Libre

Referencia:

SE TERMINO DE TRATAR LA TERRACERIA Y SE PROCEDIO A COLO LA GUARNICION DE CONCERTO FC 150 KG/CM2, PARA DEJAR PREPARADAS LAS MISMAS E INICIAR EL COLADO DE LAS LOSAS DE CONCRETO.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: ROBERTO CUELLAR MEDINA (JUERS009) (RESIDENTE)
Firmada por: ROBERTO CUELLAR MEDINA (JUERS009) (RESIDENTE)
ABRAHAM DIAZ GUZMAN (JUESC057) (CONTRATISTA)

No. de nota: 5

Fecha: 2012-12-06 19:51:05.0

Tipo Nota: Nota Libre

Referencia:

4 OFICIALES 6 AYUDANTES 1 VIBRADOR 1 REGLA SE COLO LOSA DE CONCRETO MR-38 EN LA CALLE PALMERA, SE DETERMINO AMPLIAR LA VOCA CALLE DE LA RAMPA PARA INTEGRAR EL ACCESO DE LA CALLE ASCENDENTE.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: ROBERTO CUELLAR MEDINA (JUERS009) (RESIDENTE)
Firmada por: ROBERTO CUELLAR MEDINA (JUERS009) (RESIDENTE)
ABRAHAM DIAZ GUZMAN (JUESC057) (CONTRATISTA)

No. de nota: 6

Fecha: 2012-12-12 19:43:02.0

Tipo Nota: Nota Libre

Referencia:

2 OFICLA 4 AYUDANTES SE TERMINO DE COLAR LOSA Y GUARNICIONES EN LA CALLE PALMERA, QUADANDO CONCLUIDOS LOS COLOADOS, PARA PROCEDER A REALIZAR LA COLOACION DE ALTOS, APLICACION DE PINTURA DE TRAFICO.Y LIMPIEZA .

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: ROBERTO CUELLAR MEDINA (JUERS009) (RESIDENTE)
Firmada por: ROBERTO CUELLAR MEDINA (JUERS009) (RESIDENTE)
ABRAHAM DIAZ GUZMAN (JUESC057) (CONTRATISTA)

No. de nota: 7

Fecha: 2012-12-13 11:46:45.0

Tipo Nota: Nota Libre

Referencia:

SE SUSPENDEN ACTIVIDADES POR LLUVIAS, POR LO QUE SE SUSPENDEN LAS ACTIVIDADES DE INSTALACION DE ALTOS DE DISCO, APLICACION DE PINTURA, E INSTALACION DE TOMAS Y DESCARGAS.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: ROBERTO CUELLAR MEDINA (JUERS009) (RESIDENTE)
Firmada por: ROBERTO CUELLAR MEDINA (JUERS009) (RESIDENTE)
ABRAHAM DIAZ GUZMAN (JUESC057) (CONTRATISTA)

No. de nota: 8

Fecha: 2012-12-17 11:01:07.0

Tipo Nota: Nota Libre

Referencia:

SE SUSPENDEN LAS ACTIVIDADES, DEVIDO A LA LLUVIA QUES E ESTAN PRESENTANDO, QUEDA PENDIENTE LA INSTALACION DE ALTOS Y VIALESTAS. .

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: ROBERTO CUELLAR MEDINA (JUERS009) (RESIDENTE)
Firmada por: ROBERTO CUELLAR MEDINA (JUERS009) (RESIDENTE)
ABRAHAM DIAZ GUZMAN (JUESC057) (CONTRATISTA)

No. de nota: 9

Fecha: 2012-12-18 13:12:48.0

Tipo Nota: Nota Libre

Referencia:

CONTINUA LLOVIENDO POR LO QUE NO SE HA PODIDO REANUDAR LAS ACTIVIDADES DE PINTURA, COLOCACIÓN DE ALTOS Y VIALETAS, ESPERANDO QUE SE MEJORE EL CLIMA Y REANUDAR LAS ACTIVIDADES.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: ROBERTO CUELLAR MEDINA (JUERS009) (RESIDENTE)
Firmada por: ROBERTO CUELLAR MEDINA (JUERS009) (RESIDENTE)
ABRAHAM DIAZ GUZMAN (JUESC057) (CONTRATISTA)

No. de nota: 10

Fecha: 2012-12-27 12:00:18.0

Impreso por: ABRAHAM DIAZ GUZMAN

Fecha: dic 06, 2013 5:30:12 PM

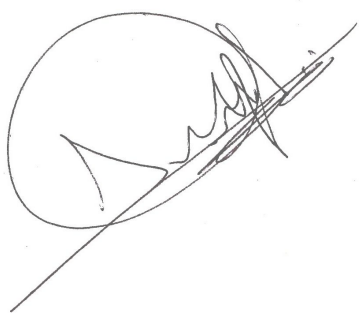
Folio: 4

Tipo Nota: Nota Libre		Referencia:	
SE SUSPENDIERON ACTIVIDADES EL DIA 25 DE DICIEMBRE POR SER DIA FERIADO, EL DIA 26 DE DICEIMBRE SE REGISTRARON LLUVIAS POR LO QUE NO SE HA PODIDI TERMINAR LA INSTALACION DE LA NOMENCLATURA, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA COLADA TODA LA CALLE CON LOSA Y GUARNICIONES, SE INSTALARAN EL DIA DE HOY ALTOS DE DISCO, Y SI LAS CONDICIONES METEREOLÓGICAS LO PERMITEN, SE APLICARA PINTUTRA DE TRAFICO Y VIALETAS			
No tiene ningún archivo adjunto			
Nota Creada por:		ROBERTO CUELLAR MEDINA (JUERS009) (RESIDENTE)	
Firmada por:		ROBERTO CUELLAR MEDINA (JUERS009) (RESIDENTE) ABRAHAM DIAZ GUZMAN (JUESC057) (CONTRATISTA)	

No. de nota: 11	Fecha: 2013-03-10 04:50:13.0
Tipo Nota: Nota Libre	
Referencia:	
CON FECHA DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2012, SE DA POR CONCLUIDA LA OBRA DENOMINADA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN COLONIA RINCONADA 9(020041ME108) DEL EN LA CIUDAD DE TIJUANA B.C., CON NO. DE CONTRATO: TJ-JUEBC-12-73, CON FECHA DEL 20 DE DICIEMBRE 2012 EL CONTRATISTA NOTIFICO MEDIANTE ESCRITO LA CONCLUSIÓN DE LA MISMA, Y PRESENTO LA ESTIMACIÓN 4 FINIQUITO PARA TRAMITE DE PAGO CON UN MONTO DE ESTIMACIÓN \$ 87,154.68 (OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 68/100 M.N.), EJERCIENDO UN MONTO TOTAL DE LA OBRA DE 1100,000.00 (UN MILLÓN CIEEN MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE EL IVA. SE PRESENTO LA FIANZA DE VICIOS OCULTO NO. 1586061 DE AFIANZADORA SOFIMEX S.A. DE C.V., DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2013, QUE AMPARA LA OBRA POR UN AÑO, POR LA BUENA CALIDAD Y LA REPARACIÓN DE LOS DESPERFECTO Y /O VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN APARECER Y QUE SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA. SE CIERRA LA BITÁCORA DE OBRA CON ESTA NOTA.	
No tiene ningún archivo adjunto	
Nota Creada por:	
ROBERTO CUELLAR MEDINA (JUERS009) (RESIDENTE)	
Firmada por:	
ROBERTO CUELLAR MEDINA (JUERS009) (RESIDENTE) ABRAHAM DIAZ GUZMAN (JUESC057) (CONTRATISTA)	

No. de nota: 12	Fecha: 2013-04-25 14:42:14.0
Tipo Nota: Nota de cierre de la bitácora sin notificación de la contratista de la terminación de los trabajos	
Referencia:	
Con fecha 20/12/2012 se dan por terminados los trabajos de la obra y/o servicios que amparan la presente bitácora, los cuales fueron terminados el día 20/12/2012, verificados el día 27/12/2012 y recepcionados fisicamente el día 18/01/2013 , conforme a las condiciones establecidas en el contrato.	
Esta bitácora se cierra unilateralmente ya que TERMINO LA EJECUCION DEL CONTRATO TJ-JUEBC-12-73 DENOMINADA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA COLONIA RINCONADA (20041ME108) CON UN MONTO \$1,100,000.00	
No tiene ningún archivo adjunto	
Nota Creada por:	
ROBERTO CUELLAR MEDINA (JUERS009) (RESIDENTE)	
Firmada por:	
ROBERTO CUELLAR MEDINA (JUERS009) (RESIDENTE) Superintendente de construcción: Aceptada por vencimiento de plazo para firmar, segun acuerdo establecido en la nota 2.	

***El espacio sobrante de esta hoja se cancela según artículo 123, inciso IX del RLOPSRM publicado el 28 de julio de 2010.







Bitácora Electrónica de Obra Pública

Organismo: SECRETARIA DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA DE BAJA CALIFORNIA SUR

Área: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Contrato: R23-SL-03-2011/05 (R23)

Obra: CAMPO DE FUTBOL SAGARPA, TRABAJOS CONSISTENTES EN EMPASTADO DE CAMPO DE FUTBOL Y OBRA ACCESORIA, CONSTRUCCION DE GRADAS, CERCA PERIMETRAL Y OBJETO LUDICO

Lugar: EN LA PAZ, B. C. S. CALLE MEXICO ESQ. LUIS DONALDO COLOSIO

No. de nota: 1

Fecha: 2011-09-23 16:47:33.0

Tipo Nota: Apertura

Referencia:

Contratista

Nombre del Contratista: PT URBANIZADORA DEL NOROESTES.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE BRUCELAS 24 MODERNA AMPLIACION

Teléfono: 6461215373

Dependencia

Nombre: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Centro de Trabajo: GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Domicilio: ISABEL LA CATOLICA Y ALLENDE

Teléfono: 6121239400

Datos particulares del contrato

Número del Contrato: R23-SL-03-2011/05

Proyecto: 22

Partida Presupuestal: RAMO 23.- PROVISIONES SALARIALES

Objeto del contrato: CAMPO DE FUTBOL SAGARPA, TRABAJOS CONSISTENTES EN EMPASTADO DE CAMPO DE FUTBOL Y OBRA ACCESORIA, CONSTRUCCION DE GRADAS, CERCA PERIMETRAL Y OBJETO LUDICO

Plazo: 100 Días naturales.

Fecha de inicio: 29/08/2011

Fecha de Término: 06/12/2011

Monto: 8,155,965.11 MN

Lugar y características del sitio donde se desarrollan los trabajos: EN LA PAZ, B. C. S. CALLE MEXICO ESQ. LUIS DONALDO COLOSIO

Localización de la residencia de la obra: EN LA PAZ, B.C.S. EN EL DOMICILIO DE MEXICO ESQ. LUIS DONALDO COLOSIO COL. EMILIANO ZAPATA

Nombre, Datos Particulares y Firma del Personal Autorizado

Superintendente de construcción

Nombre: DIAZ GUZMAN ABRAHAM

Profesión: Ingeniero Civil

Núm. de documento de designación: S/N DE 29 DE AGOSTO DE 2011

Identificación oficial : 001056197899

Domicilio: FRACC. LAS VILLAS TIJUANA PRIV. VILLA MONUMENTAL No. ext.6150-14

Teléfono: (664) 626 31 45

Correo electrónico: abrahamens@hotmail.com

Residente

Nombre: FLORES ESQUEDA EDUARDO WENCESLAO

Profesión: ARQUITECTO

Núm. de documento de designación: DOP/622/2011 DE FECHA 29-08-11

Identificación oficial : 0288069560785

Domicilio: CENTRO ISABEL LA CATOLICA

Teléfono: 6121239400

Correo electrónico: jsantiago@bcs.gob.mx

Ficha: 1119

Representante Técnico Autorizado para la Utilización de la Bitácora

Representante Técnico

Nombre: DIAZ GUZMAN ABRAHAM

Profesión: Ingeniero Civil

Núm. de documento de designación: S/N DE 29 DE AGOSTO DE 2011

Identificación oficial : 001056197899

Teléfono: (664) 626 31 45

Correo electrónico: abrahamens@hotmail.com

Autorizado para firmar: Si

Supervisor

Nombre: FLORES ESQUEDA EDUARDO WENCESLAO

Profesión: ARQUITECTO

Núm. de documento de designación: DOP/622/2011 DE FECHA 29-08-11

Identificación oficial : 0288069560785

Teléfono: 6121239400

Correo electrónico: jsantiago@bcs.gob.mx

Ficha: 1119

Autorizado para firmar: Si

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por:EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE)

Firmada por:ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA)

EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE)

No. de nota: 2

Referencia:

Fecha: 2011-09-28 13:20:01.0

Tipo Nota: Validacion

Horarios para Asentar Notas

Se podran asentar notas en el siguiente horario:
00:01 a 23:59 lunes, martes, miercoles, jueves,viernes, sabado, domingo
La bitácora se podra consultar las 24 horas de los 365 días del año.

Plazo

Plazo máximo para la firma de notas:8 días
Las partes acuerdan que se tendrán por aceptadas las notas una vez vencido este plazo. Así mismo, se establece que por ninguna causa se deberán de modificar las notas ya firmadas, de ser el caso, se deberá de abrir una nota aclaratoria.

Generadores

Los número generadores serán presentados a la Residencia de Obra con una periodicidad : Quincenal

Estimaciones

La contratista deberá presentar la estimación a la Residencia de Obra dentro de los seis días naturales siguientes al 15 Y 30 DE CADA MES , establecido como fecha de corte en el contrato. La Residencia de Obra deberá de autorizar la estimación en un plazo no mayor a 15 días, contados a partir de la fecha de recepción de la estimación. Para el trámite y autorización de las estimaciones se establece que:

- Únicamente se deberán adjuntar a las estimaciones los números generadores autorizados y hoja de referencia de la ubicación de la documentación soporte.
- La documentación soporte de los números generadores deberá estar integrada en el archivo derivado de la realización de los trabajos, el cual se debe integrar y mantener de acuerdo a las funciones de la supervisión, en el sitio de la obra.

Cantidades Adicionales o Conceptos no Previstos en el Contrato

La contratista deberá de solicitar las cantidades adicionales o conceptos no previstos en el contrato a la Residencia de Obra en forma oportuna.

Seguridad, Higiene y Protección al Ambiente

En el caso de que se deba implementar algo adicionalmente a lo establecido en el contrato , se deberá realizar lo siguiente:
La contratista deberá de solicitar las cantidades adicionales o conceptos no previstos en el contrato a la Residencia de Obra en forma oportuna.

Otras Anotaciones

se cumple en su totalidad con las indicaciones de seguridad higiene y proteccion al ambiente

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por:EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE)

Firmada por:ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA)

EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE)

No. de nota: 3

Referencia:

Fecha: 2011-10-18 14:25:54.0

Tipo Nota: Nota Libre

ESTAMOS SOLICITANDO A LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA NOS PROPORCIONE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EMITIDA POR EL MUNICIPIO PARA QUE LA EMPRESA CONSTRUCTORA RESPONSABLE DE EJECUTAR LA OBRA LA PRESENTE ANTE IMSS.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por:ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA)

Firmada por:ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA)

EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE)

No. de nota: 4		Fecha: 2011-10-18 14:35:37.0
Tipo Nota: Nota Libre		Referencia:
LA RED SANITARIA INTERNA DE LA OBRA ESTA INSTALADA CON LA PENDIENTE HACIA LA CALLE COLOSIO POR LO QUE SOLICITAMOS A LA SUPERVISIÓN TRAMITE LA CONEXIÓN DE LA DESCARGA ANTE EL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL.		
No tiene ningún archivo adjunto		
Nota Creada por: ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA)		
Firmada por: ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA) EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE)		

No. de nota: 5		Fecha: 2011-10-18 14:40:35.0
Tipo Nota: Nota Libre		Referencia:
PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DEL SUMINISTRO DE AGUA A LAS INSTALACIONES DEL CAMPO DEPORTIVO SE REQUIERE UNA TOMA DOMICILIARIA DE ¾ DE DIÁMETRO POR LO QUE ES NECESARIO SU INSTALACIÓN. ACTUALMENTE NO HAY TOMA DOMICILIARIA .		
No tiene ningún archivo adjunto		
Nota Creada por: ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA)		
Firmada por: ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA) EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE)		

No. de nota: 6		Fecha: 2011-10-18 14:58:08.0
Tipo Nota: Nota Libre		Referencia:
EN EL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO ES NECESARIO QUE SE NOS PROPORCIONEN EL TIPO DE MURO QUE LIMITE LA ZONA DE RESTRICCIÓN DEL CERESO Y EL ESTACIONAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA.		
No tiene ningún archivo adjunto		
Nota Creada por: ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA)		
Firmada por: ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA) EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE)		

No. de nota: 7		Fecha: 2011-11-17 13:14:25.0
Tipo Nota: Nota Libre		Referencia:
SE PROPONE A SUPERVISIÓN RETIRAR ACTUAL MALLA EXISTENTE SOBRE EL BLVD. COLOSIO CON EL FIN DE MEJORAR LA IMAGEN DE LA UNIDAD DEPORTIVA, DEBIDO A QUE LA ACTUAL MALLA INHIBE LA VISTA Y SALE DE CONTEXTO CON LA IMAGEN URBANA, ADEMÁS QUE LAS RETENIDAS DEL MISMO MURO CAEN SOBRE EL ÁREA DE BANQUETAS PROYECTADAS. .		
No tiene ningún archivo adjunto		
Nota Creada por: ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA)		
Firmada por: ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA) EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE)		

No. de nota: 8		Fecha: 2011-11-17 13:19:50.0
Tipo Nota: Nota Libre		Referencia:
SE SOLICITA A SUPERVISIÓN DEFINIR REFLECTORES DE ILUMINACIÓN DE CAMPO .		
No tiene ningún archivo adjunto		
Nota Creada por: ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA)		
Firmada por: ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA) EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE)		

No. de nota: 9		Fecha: 2011-11-17 13:24:49.0
Tipo Nota: Nota Libre		Referencia:
SE SOLICITA SUPERVISIÓN LA CONEXIÓN DE SERVIDOR DE DRENAJE Y ACOMETIDA DE AGUA POTABLE. .		
No tiene ningún archivo adjunto		
Nota Creada por: ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA)		
Firmada por: ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA) EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE)		

No. de nota: 10		Fecha: 2011-11-17 13:34:50.0
Tipo Nota: Nota Libre		Referencia:
SE SOLICITA SUPERVISIÓN DEFINIR MURO EN ÁREA LÍMITE DE ESTACIONAMIENTO CON PARED DE CEREZO. .		
No tiene ningún archivo adjunto		
Nota Creada por: ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA)		
Firmada por: ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA) EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE)		

No. de nota: 11		Fecha: 2011-11-23 14:38:16.0
Tipo Nota: Nota Libre		Referencia:

Impreso por: ABRAHAM DIAZ GUZMAN


Fecha: dic 06, 2013 5:44:58 PM

CON LA NOTA 17 CON FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2011 FUE TRAMITADA LA ESTIMACION NO. 1 ESTABLECIENDOSE LOS SIGUIENTES PROCESOS: LA OBRA ESTA AVANZANDO EN LA CONSTRUCCION DE LAS GRADAS COLOCANDO MUROS DE BLOCK EN EL CUERPO DE BAÑOS Y VESTIDORES CONTINUAN CON EL ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO EN EL PERIMETRO EXTERIOR CON EL FIN DE COLAR LAS BANQUETAS SE ESTA RELLENANDO CON MATERIAL DE BANCO PARA DAR PENDIENTE A LAS AGUAS PLUVIALES. EN LOS MUROS ESTAN FONDEANDO CON PINTURA Y SELLADOR VINILICO EN EL SNACK CONTINUAN CON LOS APLANADOS EN MUROS. ESTA MISMA FECHA PROCEDIMOS A LLEVA A CABO EL SEGUIMEINTO A LA SOLICITUD ANTE EL MUNICIPIO DE LA PAZ DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION MISMA QUE FUE SOLICITADA CON OFICIO D.O.P.-0481/2011, DE FECHA 22 DE JULIO DE 2011, Y EN ESTA FECHA SE ESTA REANUDANDO EL TRAMITE DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION, SIENDO CITADOS PARA EL LUNES 24 DE OCTUBRE DE 2011, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION DEL AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, PARA ACORDAR CON EL DIRECTOR DE ESTA AREA ARQ. HECTOR RAUL CANSECO CASTRO, POR RAZON QUE EL DIRECTOR ESTA FUERA DE LA CIUDAD DE LA PAZ. ATTE. RESIDENTE .

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE)
Firmada por: ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA)
EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE)

No. de nota: 12

Fecha: 2011-11-23 20:28:53.0

Tipo Nota: Atención al reclamo del contratista

Referencia:

Se notifica al contratista con fecha 17/11/2011 la SI procedencia del reclamo mediante el documento No. RESPUESTA A LA NOTA 8 . Que consiste en SOLICITUD DE UBICACION DE REFLECTORES PARA LA ILUMINACION DEL CAMPO? RESPUESTA LOS REFLECTORES DE ILUMINACION DEL CAMPO, POR EL MOMENTO NO SE CAMBIARAN NI SE COMPLEMENTARAN CON OTROS, HASTA QUE SE CONCLUYA CON LOS CONCEPTOS CONTRATADOS CONFORME AL CATALOGO Y ASI PODER DISPONER DEL RECURSO PRESUPUESTAL SI LO HAYDescripción del reclamo) por los siguientes motivos SI HAY RECURSO PARA SER EJECUTADOS y que implica cambio en gastos_f (monto, plazo, prórroga, gastos no recuperables, gastos financieros u otros)

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE)
Firmada por: ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA)
EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE)

No. de nota: 13

Fecha: 2011-11-23 20:44:16.0

Tipo Nota: Reclamación del contratista

Referencia:

Se recibe del contratista, con fecha 17/11/2011 el reclamo mediante el documento No. RESPUESTA A LA NOTA NO. 7 que consiste en SE PROPONE A LA SUPERVISION RETIRAR MALLA EXISTENTE SOBRE EL BOULEVARD COLOSIO RESPUESTA: LA MALLA DE PROTECCION UBICADA SOBRE LA CALLE COLOSIO DEBE SER CONSERVADA EN SU SITIO SOLAMENTE MODIFICAR LAS RETENIDAS PARA NO INVADAN EL AREA DE CIRCULACION EXTERIOR AL EMPASTADO (Descripción del reclamo) con implicaciones de Monto (monto, plazo, prórroga, gastos no recuperables, gastos financieros u otros) anexando la siguiente documentación soporte .

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE)
Firmada por: ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA)
EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE)

No. de nota: 14

Fecha: 2011-11-23 20:57:59.0

Tipo Nota: Reclamación del contratista

Referencia:

Se recibe del contratista, con fecha 23/11/2011 el reclamo mediante el documento No. NOTA NO 9 CON FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2011 que consiste en SE SOLICITO EN LA NOTA NO 9 SE SOLICITA A LA SUPERVISION LA CONEXION DE SERVICIOS DE DRENAJE DE ACOMTIDA DE AGUA POTABLE RESPUESTA A ESTA SOLICITUD SE SOLICITO CON FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2011 SE SOLICITO POR PARTE DE ESTA RESIDENCIA A LAS OFICINAS DEL ORGANISMO OPERADOR SAPA LA FACTIBILIDAD DE INSTALAR LA DESCARGA SANITARIA EN LA ATARJEA DE LA CALLE COLOSIO LA CUAL SI ESTA AUTORIZADA, SOLAMENTE ESTAMOS EN ESPERA DE QUE NOS PROPORCIONEN EL PRESUPUESTO DE LA INTERCONEXION Y PAGO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE PARA EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2011. LA TOMA DE AGUA YA ESTA INSTALADA SOBRE LA BANQUETA DE LA CALLE AV. MEXICO LA CUAL SERA UTILIZADA SOBRE LA BANQUETA DE LA CALLE AV. MEXICO LA CUAL SERA UTILIZADA PARA SUMINISTRAR EL AGUA A LAS INSTALACIONES DEL CAMPQDescripción del reclamo) con implicaciones de Gastos (monto, plazo, prórroga, gastos no recuperables, gastos financieros u otros) anexando la siguiente documentación soporte .

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE)
Firmada por: ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA)
EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE)

No. de nota: 15

Fecha: 2011-11-23 21:05:17.0

Tipo Nota: Reclamación del contratista

Referencia:

Se recibe del contratista, con fecha 23/11/2011 el reclamo mediante el documento No. NOTA NO. 10 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2011 que consiste en PREGUNTA SE SOLICITA A LA SUPERVISION DEFINIR MURO EN AREA LIMITE DEL ESTACIONAMIENTO CON EL CERESO RESPUESTA EL MURO SE CONSTRUIRA CON PIEDRA BRAZA DE LA REGION Y MORTERO CEMENTOARENA PROP. 1:3 CON DIMENSIONES BASE DE APOYO 65 CM, CORONA DEL MURO 35 CM ALTURA TOTAL 1.50 M CON 50 CM ENTERRADO CON UN ESCARPIO HACIA LA TERRAPLEN Y A PLOMO HACIA EL ESTACIONAMIENTO PARA QUE PRESENTE LA EMPRESA EL ANALISIS DE PRECIO UNITARIO Y PROGRAMA DE EJECUCION. EL MARGEN DE SEPARACION DEL MURO SE SOLICITO POR PARTE DE LA UNIDAD PENITENCIARIA DE 10 MTS DE SEPARACION(Descripción del reclamo) con implicaciones de Gastos (monto, plazo, prórroga, gastos no recuperables, gastos financieros u otros) anexando la siguiente documentación soporte EL MARGEN DE SEPARACION DEL MURO SE SOLICITO POR PARTE DE LA UNIDAD PENITENCIARI.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE)
Firmada por: ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA)
EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE)

No. de nota: 16

Fecha: 2011-11-24 21:04:12.0

Tipo Nota: Nota Libre

Referencia:

SE INFORMA AL RESIDENTE QUE SE ESTAN INSTALANDO LA CANCELERIA EN EL AREA DE VESTIDORES Y BAÑOS, ASI COMO EN EL SNACK. CONFORME A PROYECTO Y CATALOGO..

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA)
Firmada por: ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA)
EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE)

No. de nota: 17		Fecha: 2011-11-24 21:07:43.0
Tipo Nota: Nota Libre		Referencia:
POR CAUSA DE LA LLUVIA SE ESTA SUSPENDIENDO LA APLICACIÓN DEL RIEGO DE IMPREGNACION EN EL ESTACIONAMIENTO, POR CONTENER EXCESO DE HUMEDAD LA BASE HIDRAULICA DE ESTA AREA A PAVIMENTAR. .		
No tiene ningún archivo adjunto		
Nota Creada por: ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA)		
Firmada por: ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA)		
EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE)		
No. de nota: 18		Fecha: 2011-11-24 21:11:35.0
Tipo Nota: Nota Libre		Referencia:
EN EL AREA DE ESTACIONAMIENTO SE ESTA COLOCANDO LAS CANALIZACIONES PARA INSTALAR LA RED ELECTRICA PARA EL ALUMBRADO DEL ESTACIONAMIENTO Y SE INSTALA EL CABLEADO ALIMENTADOR DESDE EL TABLERO GENERAL. .		
No tiene ningún archivo adjunto		
Nota Creada por: ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA)		
Firmada por: ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA)		
EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE)		
No. de nota: 19		Fecha: 2011-11-24 21:16:24.0
Tipo Nota: Nota Libre		Referencia:
EN EL PERIMETRO DEL AREA DE EMPASTADO SE ESTA TRABAJANDO EN LA INSTALACION DE LA MALLA PROTECTORA CON CERCO DE REJA DEACERO , ANCLANDO LOS POSTES EN MUERTOS DE CONCRETO. .		
No tiene ningún archivo adjunto		
Nota Creada por: ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA)		
Firmada por: ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA)		
EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE)		
No. de nota: 20		Fecha: 2011-11-24 21:49:05.0
Tipo Nota: Nota Libre		Referencia:
LA PAVIMENTACION DEL ESTACIONAMIENTO ESTA A NIVEL DEL RIEGO DE LIGA A BASE DE EMULSION ASFALTICA FR-3 CON 0.70 LT/M2. .		
No tiene ningún archivo adjunto		
Nota Creada por: ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA)		
Firmada por: ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA)		
EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE)		
No. de nota: 21		Fecha: 2011-11-25 11:53:17.0
Tipo Nota: Nota Libre		Referencia:
SE LE INFORMA AL SUPERVISOR QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA SE ESTAN PRESENTANDO VOLUMENES ADICIONALES AL VOLUMEN DEL CATALOGO DE CONCEPTOS, MISMOS QUE SON NECESARIOS PARA LA EJECUCION Y OPERACIÓN DE LA OBRA. .		
No tiene ningún archivo adjunto		
Nota Creada por: ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA)		
Firmada por: ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA)		
EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE)		
No. de nota: 22		Fecha: 2011-12-23 16:07:56.0
Tipo Nota: Nota Libre		Referencia:
CON FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2011, SE AUTORIZA LA ESTIMACION 2 CON FACTURA 011 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2011, POR UN IMPORTE DE \$1,359,485.09, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE AL 15 DE OCTUBRE DE 2011 CON UN AVANCE FISICO DEL 40% EN LOS RUBROS EMPASTADO DE CAMPO, VESTIDORES Y BAÑOS, SNACK, AREA DE ESTACIONAMIENTO, Y GRADINAS.		
No tiene ningún archivo adjunto		
Nota Creada por: EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE)		
Firmada por: ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA)		
EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE)		
No. de nota: 23		Fecha: 2011-12-23 16:13:44.0
Tipo Nota: Nota Libre		Referencia:
CON FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2011 SE AUTORIZO LA ESTIMACION NO. 3 CON FACTURA 015, MEDIANTE OFICIO S/N DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2011, CONTENIENDO FACTURA, RESUMEN DE ESTIMACION, NUMEROS GENERADORES, PROGRAMA DE OBRA, NOTAS DE BITACORA, CROQUIS DE LA OBRA PARA EL PRIODO COMPRENDIDO 01 DE NOVIEMBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2011. .		
No tiene ningún archivo adjunto		
Nota Creada por: EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE)		
Firmada por: ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA)		
EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE)		
No. de nota: 24		Fecha: 2011-12-23 16:21:22.0

Impreso por: ABRAHAM DIAZ GUZMAN


Fecha: dic 06, 2013 5:44:58 PM

Tipo Nota: Nota Libre		Referencia:	
CON FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2011, SE PRESENTO LA ESTIMACION 4 MEDIANTE OFICIO S/N DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2011, MEDIANTE FACTURA 018 INCLUYENDO RESUMEN, ESTIMACION, NUMERO GENERADOR PROGRAMA DE OBRA, NOTAS DE BITACORA CROQUIS DE LA OBRA POR UN IMPORTE DE 2,144,308.41 PARA UN PERIODO DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011 .			
No tiene ningún archivo adjunto			
Nota Creada por:		EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE)	
Firmada por:		ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA) EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE)	
No. de nota: 25		Fecha: 2012-01-11 13:58:38.0	
Tipo Nota: Nota Libre		Referencia:	
SE REALIZARON LOS TRABAJOS DE AFINE , DE ACUERDO A NIVELES DE PROYECTO EN LA PLATAFORMA DEL AREA DE CAMPO .			
No tiene ningún archivo adjunto			
Nota Creada por:		ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA)	
Firmada por:		ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA) EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE)	
No. de nota: 26		Fecha: 2012-01-11 14:02:08.0	
Tipo Nota: Nota Libre		Referencia:	
SE SOLICITA A SUPERVISION REALIZAR PRUEBAS DE COMPACTACION Y REVISION DE NIVELES EN AREA DE PLATAFORMA DEL CAMPO ,PARA PROCEDER A LA APLICACION DE DEL RIEGO DE IMPREGNACION.			
No tiene ningún archivo adjunto			
Nota Creada por:		ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA)	
Firmada por:		ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA) EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE)	
No. de nota: 27		Fecha: 2012-01-11 14:04:20.0	
Tipo Nota: Nota Libre		Referencia:	
CON ESTA FECHA SE INICIAN LOS TRABAJOS DE INSTALACION DE DRENES PLUVIALES , DE ACUERDO A PROYECTO, EN EL AREA DEL CAMPO . .			
No tiene ningún archivo adjunto			
Nota Creada por:		ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA)	
Firmada por:		ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA) EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE)	
No. de nota: 28		Fecha: 2012-01-11 14:09:07.0	
Tipo Nota: Nota Libre		Referencia:	
SE PROCEDERA A LA INSTALACION DEL PASTO SINTETICO .			
No tiene ningún archivo adjunto			
Nota Creada por:		ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA)	
Firmada por:		ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA) EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE)	
No. de nota: 29		Fecha: 2012-01-11 14:11:50.0	
Tipo Nota: Nota Libre		Referencia:	
SE LE INFORMA A SUPERVISION QUE YA SE TIENEN LAS PORTERIAS EN LAS INSTALACIONES . .			
No tiene ningún archivo adjunto			
Nota Creada por:		ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA)	
Firmada por:		ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA) EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE)	
No. de nota: 30		Fecha: 2012-02-13 12:12:30.0	
Tipo Nota: Nota Libre		Referencia:	
POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITAMOS LA APROBACIÓN DE LA ESTIMACIÓN 5-A, EN LA CUAL SE REPRESENTAN LOS VOLÚMENES ADICIONALES QUE SE EJECUTARON EN LA OBRA.			
No tiene ningún archivo adjunto			
Nota Creada por:		ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA)	
Firmada por:		ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA) EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE)	
No. de nota: 31		Fecha: 2012-02-13 18:39:38.0	
Tipo Nota: Nota Libre		Referencia:	
MEDIANTE ESTA NOTA, INFORMO A LA SUPERVISIÓN QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA SE HAN REALIZADO CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS LOS CUALES FUERON NECESARIOS REALIZAR PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA, POR LO QUE ESTAMOS REQUIRIENDO SU AUTORIZACIÓN.			
No tiene ningún archivo adjunto			

Nota Creada por: ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA) Firmada por: ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA) EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE)	
No. de nota: 32	Fecha: 2012-10-10 20:02:46.0
Tipo Nota: Nota Libre Referencia: ESTA BITACORA SERA CERRADA EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2012, PARA LO CUAL SE CITA AL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA A LAS 9:00 HRS .	
No tiene ningún archivo adjunto	
Nota Creada por: EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE) Firmada por: ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA) EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE)	
No. de nota: 33	Fecha: 2012-10-10 20:05:51.0
Tipo Nota: Nota Libre Referencia: EN ESTOS MOMENTOS SE ENCUENTRA LA OBRA TERMINADA .	
No tiene ningún archivo adjunto	
Nota Creada por: EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE) Firmada por: ABRAHAM DIAZ GUZMAN (PT001) (CONTRATISTA) EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE)	
No. de nota: 34	Fecha: 2012-12-28 17:59:11.0
Tipo Nota: Nota Libre Referencia: LAS NOTAS 6,7 Y 8 SE DEFINEN LAS LAMPARAS QUE YA FUERON COLOCADAS EL MURO FUE DE PIEDRA LA MALLA ES IMPOSIBLE QUITARLA YA QUE SIRVE DE PROTECCION .	
No tiene ningún archivo adjunto	
Nota Creada por: EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE) Firmada por: EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE) Superintendente de construcción: Aceptada por vencimiento de plazo para firmar, segun acuerdo establecido en la nota 2.	
No. de nota: 35	Fecha: 2012-12-28 18:12:14.0
Tipo Nota: Nota Libre Referencia: NOTA ACLARATORIA LA SUPERVISION A LA QUE SE HACE REFERENCIA EN NOTAS NTERIORES ES LA RESIDENCIA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA Y LA SUPERINTENDENCIA POR PARTE DE LA CONTRATISTA.	
No tiene ningún archivo adjunto	
Nota Creada por: EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE) Firmada por: EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE) Superintendente de construcción: Aceptada por vencimiento de plazo para firmar, segun acuerdo establecido en la nota 2.	
No. de nota: 36	Fecha: 2012-12-28 18:24:34.0
Tipo Nota: Nota Libre Referencia: CON ESTA NOTA SE INDICA QUE EN OCTUBRE SE ENVIARON LAS ESTIMACIONES 9 Y 10 PARA SU PAGO .	
No tiene ningún archivo adjunto	
Nota Creada por: EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE) Firmada por: EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE) Superintendente de construcción: Aceptada por vencimiento de plazo para firmar, segun acuerdo establecido en la nota 2.	
No. de nota: 37	Fecha: 2012-12-28 18:52:48.0
Tipo Nota: Nota Libre Referencia: SE PRESENTO EN OCTUBRE LA ULTIMA ESTIMACION PARA SU TRAMITE, DEBIDO A FALTA DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, MISMA QUE AUN NO HA SIDO CUBIERTA LA ULTIMA ESTIMACION, EL FINIQUITO FUE PRESENTADO EN SU MOMENTO, PERO DEBIDO A LA FALTA DE PRESENTACION DE PRECIOS DE OBRA EXTRAORDINARIA NO FUE POSIBLE SU CONCILIACION MISMA QUE SE LE CITO A LA EMPRESA SE PRESENTO POR ULTIMAS VEZ EN OCTUBRE CON SUS PRECIOS YA AUTORIZADOS	
No tiene ningún archivo adjunto	
Nota Creada por: EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE) Firmada por: EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE) Superintendente de construcción: Aceptada por vencimiento de plazo para firmar, segun acuerdo establecido en la nota 2.	
No. de nota: 38	Fecha: 2012-12-28 18:58:20.0
Tipo Nota: Nota de cierre de la bitácora sin notificación de la contratista de la terminación de los trabajos Referencia: Con fecha 28/12/2012 se dan por terminados los trabajos de la obra y/o servicios que amparan la presente bitácora, los cuales fueron terminados el día 17/03/2012, verificados el día 06/06/2012 y recepcionados físicamente el día 06/06/2012 , conforme a las condiciones establecidas en el contrato. Esta bitácora se cierra unilateralmente ya que NO SE HABIA PODIDO CERRAR LA BITACORA DEBIDO A LA CONCILIACION POR PARTE DE LA EMPRESA Y LA RESIDENCIA SE FINIQUITO Y LA SUPERINTENDENCIA A TRAVES DE LA EMPRESA NOS AUTORIZA A LA REALIZACION DEL CIERRE DE LA BITACORA	

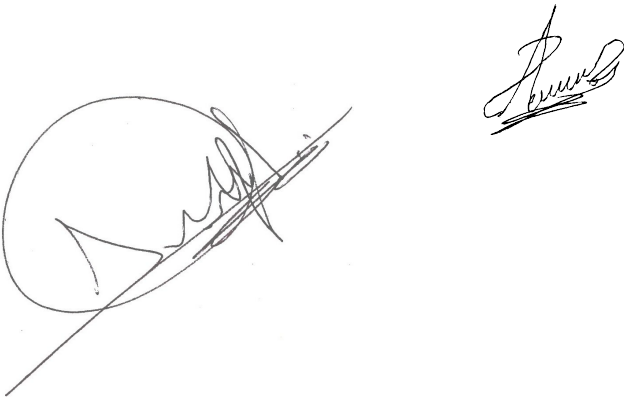
No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por:EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE)

Firmada por:EDUARDO WENCESLAO FLORES ESQUEDA (DOP-002) (RESIDENTE)

Superintendente de construcción: Aceptada por vencimiento de plazo para firmar, según acuerdo establecido en la nota 2.

***El espacio sobrante de esta hoja se cancela según artículo 123, inciso IX del RLOPSRM publicado el 28 de julio de 2010.





**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**

CONTRATO NUM: D-FIES-08-ROS-SI-66

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO LA QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SERA DENOMINADA "LA CONTRATANTE" REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. ING. JUAN RAMON GUERRERO MORENO Y POR LA OTRA "JS CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTOS, S.A. DE C.V." REPRESENTADA POR LA C. MARIA DEL ROSARIO CORTEZ SANCHEZ, QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SERA DENOMINADA "LA CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S:

I. "LA CONTRATANTE" DECLARA:

- I.1.** QUE ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA ESTATAL CENTRALIZADA, CONFORME LOS ARTICULOS 1º, 2º, 3º. PARRAFO SEGUNDO, 8º Y 27 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACION CON EL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL PROPIO ESTADO.
- I.2.** EL C. ING. JUAN RAMON GUERRERO MORENO QUIEN SUSCRIBE ESTE INSTRUMENTO POR "LA CONTRATANTE" ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EL 1ro. DE NOVIEMBRE DEL 2007 Y SUSCRIBE ESTE INSTRUMENTO EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 6 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.
- I.3.** QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO EN CALZADA INDEPENDENCIA No.994, OFICINA 401, 4TO. PISO DEL EDIFICIO PODER EJECUTIVO, CENTRO CIVICO, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- I.4.** QUE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS, APROBO LA INVERSION CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO MEDIANTE OFICIO No. **10010050191** DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2008.
- I.5.** QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE ENTENDERA POR:
- I.5.1.** LEY: LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- I.5.2.** REGLAMENTO: REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- I.6.** QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZO MEDIANTE **ADJUDICACION DIRECTA** EN BASE AL ARTICULO 43 DE LA LEY, DE ACUERDO AL DICTAMEN DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2008.
- I.7.** QUE CUENTA CON LOS DICTAMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMAS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIEREN PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
- I.8.** QUE EL PRESENTE CONTRATO ES DE DERECHO PÚBLICO.

HOJA: 1 DE 14

II. EL REPRESENTANTE DE "LA CONTRATISTA" DECLARA:

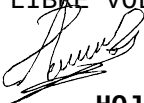
- II.1. QUE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE SU REPRESENTADA CON LA ESCRITURA CONSTITUTIVA No. 559 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 1996, OTORGADA ANTE LA FE DEL CORREDOR PUBLICO No. QUINCE LIC. ENRIQUE GALLAGA ESPARZA DE LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN PARTIDA No. 5089231 Y LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECE CON EL TESTIMONIO NOTARIAL DE LA ESCRITURA PÚBLICA No. 559 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 1996, OTORGADA ANTE LA FE DEL CORREDOR PUBLICO No. QUINCE LIC. ENRIQUE GALLAGA ESPARZA DE LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
- II.2. QUE TIENE CAPACIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR EN NOMBRE DE SU REPRESENTADA Y OBLIGARLA A LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE DISPONE DE LA ORGANIZACION Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA ELLO.
- II.3. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL EN AV. MANUEL MARQUEZ DE LEON No. 1322, ZONA URBANA RIO TIJUANA, EN TIJUANA, B.C., MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- II.4. QUE CUENTA CON LOS REGISTROS QUE SE CITAN A CONTINUACION, LOS CUALES ESTAN VIGENTES:
- II.4.1. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO: JSC961009L89.
- II.5. QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY Y SU REGLAMENTO EN VIGOR.
- II.6. ASI MISMO CONOCE LAS NORMAS DE CONSTRUCCION VIGENTES EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y LAS ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS, LOS TERMINOS DE REFERENCIA, EL PROGRAMA DE TRABAJO Y LOS MONTOS DE LOS SERVICIOS DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO APROXIMADAS, QUE SE AGREGAN COMO ANEXOS 1, 2 Y 3 DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

	ANEXOS
1	TERMINOS DE REFERENCIA (DIEZ HOJAS)
2	PRESUPUESTO DEL SERVICIO (DOS HOJAS)
3	PROGRAMA DE ACTIVIDADES (DOS HOJAS)

- II.7. QUE CONOCE Y HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y HA CONSIDERADO PARA SU PROPUESTA, TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCION.

III. LAS PARTES DECLARAN:

- III.1. QUE CONOCEN EL ALCANCE Y CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN ESTE CONTRATO.
- III.2. QUE EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERA DESTINADO A UN SERVICIO PUBLICO O AL USO COMUN POR LO QUE SE CONSIDERA DE INTERES SOCIAL.
- III.3. QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN Y SU CAPACIDAD PARA CONTRATAR, OTORGANDO EN NOMBRE DE SUS REPRESENTADAS Y COMO MANIFESTACION DE SU LIBRE VOLUNTAD, LAS SIGUIENTES:



C L A U S U L A S:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-

"LA CONTRATANTE" ENCOMIENDA A "LA CONTRATISTA" Y ESTA SE OBLIGA A REALIZAR HASTA SU TERMINACION, DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA, PRESUPUESTO Y PROGRAMA DE TRABAJO QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO, UN SERVICIO CONSISTENTE EN:

10010024992

PROYECTO EJECUTIVO AMPLIACION DE CARRETERA LIBRE TIJUANA-ROSARITO, TRAMO PUENTE PEMEX AL LIMITE MUNICIPAL TIJUANA-ROSARITO, EN PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-

EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO Y SU ASIGNACION ES DE:- - - - -

\$356,820.90

(TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 90/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCION.-

EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES DE 45(CUARENTA Y CINCO) DIAS NATURALES Y "LA CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIARLO EL DIA 11 DE JUNIO DEL 2008 Y A CONCLUIRLO A MAS TARDAR EL DIA 25 DE JULIO DEL MISMO AÑO, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS APROBADOS.

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE.-

"LA CONTRATANTE" PONDRA A DISPOSICION DE "LA CONTRATISTA", A MAS TARDAR EL DIA ESTABLECIDO COMO FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS, LOS LUGARES EN QUE DEBERAN EJECUTARSE LOS MISMOS. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE A "LA CONTRATANTE", SE PRORROGARA POR UN PERIODO IGUAL AL RETRASO, EL PLAZO CONVENIDO PARA LA FECHA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS.

QUINTA.- ANTICIPOS.-

PARA QUE "LA CONTRATISTA" INICIE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, NO SERA OTORGADO NINGUN ANTICIPO.

SEXTA.- FORMA DE PAGO.-

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES QUE ABARCARAN PERIODOS MAXIMOS DE TREINTA DIAS NATURALES, LAS ESTIMACIONES DEBERAN SER ENTREGADAS POR "LA CONTRATISTA" A LA RESIDENCIA DE SUPERVISION, ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACION DE SOPORTE CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS SEIS DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE, QUE SERA LOS DIAS 15 Y 30 DE CADA MES. "LA CONTRATANTE" POR CONDUCTO DE LA SUPERVISION REVISARA Y AUTORIZARA LAS ESTIMACIONES EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS



CONTRATO No. D-FIES-08-ROS-SI-66

NATURALES. DE EXISTIR DIFERENCIAS TECNICAS O NUMERICAS, SU RESOLUCION Y PAGO SERA INCORPORADA A LA ESTIMACION SIGUIENTE.

EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES SE REALIZARA VIA ELECTRONICA A TRAVES DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS, CON DOMICILIO EN CALZADA INDEPENDENCIA No. 994, CENTRO CIVICO EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACION POR LA RESIDENCIA DE LOS SERVICIOS Y SE SUJETARA A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY Y SU REGLAMENTO.

SEPTIMA.- GARANTIAS.-

"**LA CONTRATISTA**" SE OBLIGA A GARANTIZAR POR MEDIO DE UNA FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCION AUTORIZADA, CON VALOR DEL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO DEL CONTRATO, EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

PARA GARANTIZAR LA CORRECCION DE LOS VICIOS OCULTOS DEL SERVICIO, DEFECTOS DE CONSTRUCCION O, REPOSICION DE EQUIPOS, "**LA CONTRATISTA**" OTORGARA FIANZA POR EL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL EJERCIDO EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, O BIEN A SU ELECCION, PODRA ENTREGAR UNA CARTA DE CREDITO POR SU IMPORTE, O SU DEPOSITO EN FIDEICOMISO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 66 DE LA LEY.

LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE LA CORRECCION DE LOS VICIOS OCULTOS, SERA DE UN **PLAZO DE DOCE MESES** CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

LA FIANZA A LA QUE SE REFIERE EL PARRAFO PRIMERO DE LA PRESENTE CLAUSULA SERA PRESENTADA POR "**LA CONTRATISTA**" DENTRO DE LOS QUINCE DIAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE QUE RECIBA EL OFICIO DE ADJUDICACION. LA FIANZA REFERIDA EN EL PARRAFO SEGUNDO, DEBERA ENTREGARSE PREVIAMENTE A LA RECEPCION-ENTREGA DEL SERVICIO.

LA FIANZA A LA QUE SE REFIERE EL PARRAFO SEGUNDO DE LA PRESENTE CLAUSULA SERA PRESENTADA POR "**LA CONTRATISTA**" EN LA FECHA DE LA RECEPCION-ENTREGA DE LA OBRA.

OCTAVA.- AJUSTE DE COSTOS.

DE ACUERDO A LOS PARRAFOS TERCERO Y CUARTO DEL ARTICULO 59 DE LA LEY, LOS CONTRATOS A PRECIO ALZADO NO PODRAN SER MODIFICADOS EN LOS MONTOS O EN PLAZO, NI ESTARAN SUJETOS A AJUSTES DE COSTOS.

SIN EMBARGO, CUANDO CON POSTERIORIDAD A LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO A PRECIO ALZADO, SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS ECONOMICAS DE TIPO GENERAL QUE SEAN AJENAS A LA RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES Y QUE POR TAL RAZON NO PUDIERON HABER SIDO OBJETO DE CONSIDERACION EN LA PROPUESTA QUE SIRVIO DE BASE PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; COMO SON ENTRE OTRAS: VARIACIONES EN LA PARIDAD CAMBIARIA DE LA MONEDA O CAMBIOS EN LOS PRECIOS NACIONALES O INTERNACIONALES QUE PROVOQUEN DIRECTAMENTE UN AUMENTO O REDUCCION EN LOS COSTOS DE LOS INSUMOS DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA ORIGINALMENTE PACTADO; LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERAN RECONOCER INCREMENTOS O REQUERIR REDUCCIONES.

NOVENA.- GASTOS FINANCIEROS.-

LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE PARA LA APLICACION DE LAS PREVISIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 55 DE LA LEY, EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE

CONTRATO No. D-FIES-08-ROS-SI-66

"LA CONTRATANTE" RESPECTO DEL PAGO DE LOS SERVICIOS EJECUTADOS O DE LOS AJUSTES DE COSTOS DECRETADOS; DE PAGOS HECHOS EN EXCESO A "LA CONTRATISTA" POR CUALQUIER CONCEPTO QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO, QUEDARA A CARGO DE CADA UNA DE LAS PARTES EL PAGO DE LOS GASTOS FINANCIEROS CONFORME LA TASA DE INTERES ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION, VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA RECLAMACION, PARA LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CREDITOS FISCALES.

DECIMA.- RECEPCION DE LOS TRABAJOS.-

PARA LA RECEPCION DE LOS TRABAJOS "LA CONTRATISTA" COMUNICARA A "LA CONTRATANTE" LA TERMINACION DE LOS MISMOS, ADJUNTANDO LA DOCUMENTACION QUE SE INDICA EN EL ARTICULO 135 DEL REGLAMENTO EN VIGOR Y "LA CONTRATANTE", DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DIAS NATURALES PROCEDERA A CONSTATAR QUE LOS TRABAJOS ESTEN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS.

EN EL CASO QUE LA VERIFICACION DEMUESTRE QUE LOS TRABAJOS NO SE ENCUENTRAN TERMINADOS, "LA CONTRATANTE" LO COMUNICARA A "LA CONTRATISTA" DEVOLVIENDO LA DOCUMENTACION PRESENTADA.

UNA VEZ VERIFICADA LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS "LA CONTRATANTE" FIJARA DIA Y HORA PARA LA RECEPCION DE LOS MISMOS, FECHA, QUE NO EXCEDERA DE 15 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA VERIFICACION. RECIBIDOS LOS TRABAJOS, LAS PARTES DEBERAN ELABORAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, EN LA FORMA Y TERMINOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY Y LOS ARTICULOS 139, 140, 141, 142 Y 143 DEL REGLAMENTO. EL PLAZO PARA LA ELABORACION DEL FINIQUITO SERA DE 7 (SIETE) DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LOS TRABAJOS.

CUANDO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION EXISTAN PARTES DE LOS SERVICIOS QUE SE ENCUENTREN TERMINADAS Y SEAN SUSCEPTIBLES DE USO, "LA CONTRATANTE" PODRA REALIZAR RECEPCIONES PARCIALES DE LOS TRABAJOS QUE AMPARAN ESTE CONTRATO, SUJETANDOSE AL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 137 Y 138 DEL REGLAMENTO.

DECIMA PRIMERA.- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS.-

"LA CONTRATISTA" CONVIENE EN QUE NO PODRA DIVULGAR POR MEDIO DE PUBLICACIONES, CONFERENCIAS, INFORMES O CUALQUIER OTRA FORMA, LOS DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SIN LA AUTORIZACION EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA CONTRATANTE", PUES DICHOS DATOS Y RESULTADOS SON PROPIEDAD DE ESTA ULTIMA.

DECIMA SEGUNDA.- DE LA RESIDENCIA DE OBRA.-

PREVIO A LA INICIACION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, "LA CONTRATANTE" ESTABLECERA LA RESIDENCIA DE OBRA, INSTANCIA QUE SERA RESPONSABLE DIRECTA DE LA SUPERVISION, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISION DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

LA RESIDENCIA DE OBRA REPRESENTARA DIRECTAMENTE A "LA CONTRATANTE" ANTE "LA CONTRATISTA" Y LOS ORGANOS DE CONTROL Y, SERA LA RESPONSABLE DIRECTA DE LA SUPERVISION, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISION DE LOS TRABAJOS.

EL RESIDENTE DE SUPERVISION, TENDRA A SU CARGO, CUANDO MENOS:

I. SUPERVISION, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISION DE LOS TRABAJOS;

II. TOMA LAS DECISIONES TECNICAS CORRESPONDIENTES Y NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, DEBIENDO RESOLVER OPORTUNAMENTE LAS CONSULTAS,

CONTRATO No. D-FIES-08-ROS-SI-66

ACLARACIONES, DUDAS O AUTORIZACIONES QUE PRESENTE EL SUPERVISOR O EL CONTRATISTA, CON RELACION AL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO;

- III.** VIGILAR, PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS, SE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LOS ARTICULOS 19 Y 20 DE LA LEY;
- IV.** VIGILAR QUE SE CUENTE CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES NECESARIOS PARA REALIZAR LOS TRABAJOS ININTERRUMPIDAMENTE;
- V.** DAR APERTURA A LA BITACORA, LA CUAL QUEDARA BAJO SU RESGUARDO, Y POR MEDIO DE ELLA DAR LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES, Y RECIBIR LAS SOLICITUDES QUE LE FORMULE EL CONTRATISTA;
- VI.** VIGILAR Y CONTROLAR EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, EN SUS ASPECTOS DE CALIDAD, COSTO, TIEMPO Y APEGO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE ACUERDO CON LOS AVANCES, RECURSOS ASIGNADOS, RENDIMIENTOS Y CONSUMOS PACTADOS EN EL CONTRATO.

SE DEBERA VIGILAR QUE SE CUMPLAN CON LOS PROGRAMAS DE EJECUCION PACTADOS EN EL CONTRATO.

CUANDO EL PROYECTO REQUIERA DE CAMBIOS ESTRUCTURALES, ARQUITECTONICOS, FUNCIONALES, DE PROCESO ENTRE OTROS, DEBERA RECABAR POR ESCRITO LAS INSTRUCCIONES O AUTORIZACIONES DE LOS RESPONSABLES DE LAS AREAS CORRESPONDIENTES;

- VII.** VIGILAR QUE PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS SERVICIOS, SE CUENTE CON LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE EJECUCION, CATALOGO DE CONCEPTOS, ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO, PROGRAMAS DE EJECUCION Y SUMINISTROS O UTILIZACION, TERMINOS DE REFERENCIA Y ALCANCE DE SERVICIOS;
- VIII.** REVISAR, CONTROLAR Y COMPROBAR QUE LOS MATERIALES, LA MANO DE OBRA, Y EQUIPOS SEAN DE LA CALIDAD Y CARACTERISTICAS PACTADAS EN EL CONTRATO;
- IX.** AUTORIZAR LAS ESTIMACIONES, VERIFICANDO QUE CUENTEN CON LOS NUMEROS GENERADORES QUE LAS RESPALDEN;
- X.** COORDINAR CON LOS SERVIDORES PUBLICOS RESPONSABLES, LAS TERMINACIONES ANTICIPADAS O RESCISIONES DE LOS SERVICIOS Y, CUANDO PROCEDAN, LAS SUSPENSIONES DE LOS SERVICIOS; DEBIENDOSE AUXILIAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA SU FORMALIZACION;
- XI.** TRAMITAR, EN SU CASO, LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS NECESARIOS;
- XII.** RENDIR INFORMES PERIODICOS, ASI COMO INFORME FINAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA EN LOS ASPECTOS LEGALES, TECNICOS, ECONOMICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS;
- XIII.** AUTORIZAR Y FIRMAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO;
- XIV.** VERIFICAR LA CORRECTA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS, DEBIENDO VIGILAR QUE LA UNIDAD QUE DEBA OPERARLA RECIBA OPORTUNAMENTE LA INFORMACION, LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCION, ASI COMO LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACION Y MANTENIMIENTO Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTIA DE CALIDAD.
- XV.** CUANDO EXISTA UN CAMBIO SUSTANCIAL AL PROYECTO, A SUS ESPECIFICACIONES O AL CONTRATO, EL RESIDENTE DE OBRA PRESENTARA A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EL

CONTRATO No. D-FIES-08-ROS-SI-66

PROBLEMA CON LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCION, EN LAS QUE SE ANALICE FACTIBILIDAD, COSTO Y TIEMPO DE EJECUCION, Y ESTABLECERA LA NECESIDAD DE PRORROGA, EN SU CASO, Y

XVI. LAS DEMAS FUNCIONES QUE SEÑALE "LA CONTRATANTE".

DECIMA TERCERA.- REPRESENTANTE DE "LA CONTRATISTA".

"LA CONTRATISTA" SE OBLIGA A TENER EN EL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y POR EL TIEMPO QUE DURE LA EJECUCION DE LOS MISMOS, A UN REPRESENTANTE, A QUIEN DESIGNARA DEL PERSONAL TECNICO DISPONIBLE PARA EL SERVICIO, EL QUE DEBERA CONOCER EL PROYECTO, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES Y ESTAR FACULTADO PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL PARA ACTUAR A NOMBRE Y POR CUENTA DE "LA CONTRATISTA" EN TODO LO REFERENTE AL MISMO.

EL REPRESENTANTE DE "LA CONTRATISTA", DEBERA SER ACEPTADO POR "LA CONTRATANTE", LA QUE CALIFICARA SI REUNE LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS PARA EL DESEMPEÑO DE SU COMETIDO, FACULTAD QUE EJERCERA EN CUALQUIER MOMENTO Y "LA CONTRATANTE" PODRA SOLICITAR EL CAMBIO DE REPRESENTANTE DE "LA CONTRATISTA" Y ESTE SE OBLIGA A DESIGNAR A OTRA PERSONA QUE REUNA LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS.

DECIMA CUARTA.- RELACIONES DE "LA CONTRATISTA" CON SUS TRABAJADORES.

"LA CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, SERA EL UNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMAS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL. "LA CONTRATISTA" CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "LA CONTRATANTE" EN RELACION CON LOS TRABAJOS DE ESTE CONTRATO, OBLIGANDOSE A REEMBOLSARLE CUALQUIER CANTIDAD QUE EROGUE CON MOTIVO DE RECLAMACIONES DE LOS EMPLEADOS O TRABAJADORES DE "LA CONTRATISTA".

DECIMA QUINTA.- RESPONSABILIDADES DE "LA CONTRATISTA".

"LA CONTRATISTA" CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY, SERA EL UNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

"LA CONTRATISTA" NO PODRA HACER EJECUTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR OTRO. PERO, CON AUTORIZACION PREVIA DE "LA CONTRATANTE" PODRA HACERLO RESPECTO DE PARTES DE LOS SERVICIOS. EN ESTOS CASOS "LA CONTRATISTA" SEGUIRA SIENDO EL RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS ANTE "LA CONTRATANTE" Y EL SUBCONTRATISTA NO QUEDARA SUBROGADO EN NINGUNO DE LOS DERECHOS DEL PRIMERO.

EN NINGUN CASO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO PODRAN SER CEDIDOS POR "LA CONTRATISTA" EN TODO O EN PARTE A OTRAS PERSONAS FISICAS O MORALES, CON EXCEPCION DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE CUENTEN CON LA APROBACION PREVIA Y POR ESCRITO DE "LA CONTRATANTE".

CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O CONFORME A LAS ORDENES DADAS POR ESCRITO, O CONTENIDAS EN LA BITACORA DE OBRA, "LA CONTRATANTE" POR SI O POR CONDUCTO DE LA RESIDENCIA DE SUPERVISION, ORDENARA SU REPARACION O REPOSICION INMEDIATA, LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, SERAN A COSTA DE "LA CONTRATISTA" SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCION ALGUNA POR ELLO, EN ESTE CASO, SI "LA CONTRATANTE" LO ESTIMA NECESARIO, PODRA ORDENAR LA SUSPENSION TOTAL O PARCIAL DE LOS TRABAJOS EN

HOJA: 7 DE 14

CONTRATO No. D-FIES-08-ROS-SI-66

MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, EN TANTO NO SE LLEVEN A CABO DICHOS TRABAJOS Y SIN QUE ESTO SEA MOTIVO PARA AMPLIAR EL PLAZO SEÑALADO PARA SU TERMINACION.

SI **"LA CONTRATISTA"** REALIZA TRABAJOS POR MAYOR VALOR DEL INDICADO EN EL CONTRATO, SIN QUE MEDIE ORDEN O INSTRUCCION POR ESCRITO DE **"LA CONTRATANTE"**, NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS EXCEDENTES,

LOS RIESGOS, LA CONSERVACION Y LA LIMPIEZA DE LOS TRABAJOS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA SERAN A CARGO DE **"LA CONTRATISTA"**, POR LO QUE EN EL CASO QUE LA CONTRATANTE ORDENE LA REALIZACION DE TRABAJOS NECESARIOS PARA ELLO, **"LA CONTRATISTA"** DISPONDRA DE UN PLAZO DE 15 DIAS PARA SU EJECUCION Y EN CASO DE NO HACERLO, LA CONTRATANTE LOS EJECUTARA A SU CARGO, DEDUCIENDO SU IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES POR SERVICIOS EJECUTADOS.

DECIMA SEXTA.- PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DE PROGRAMA.-

"LA CONTRATANTE" TENDRA FACULTAD DE VERIFICAR POR SI O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE DEL SERVICIO, SI EL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO, SE EJECUTA POR **"LA CONTRATISTA"** DE ACUERDO AL PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS APROBADOS INCLUSO MEDIANTE LA ELABORACION DE ACTAS CIRCUNSTANCIADAS EN LAS QUE **"LA CONTRATISTA"** SERA OIDO, Y SIN QUE SE AFECTE SU VALIDEZ EL QUE NO CONCURRA O SE NIEGUE A FIRMARLAS.

SI COMO CONSECUENCIA DE LA VERIFICACION A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR RESULTA QUE **"LA CONTRATISTA"** INCURRE EN INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LAS PARTES DEL SERVICIO, DEFINIDAS E IDENTIFICADAS TANTO EN LA CLAUSULA TERCERA DE ESTE DOCUMENTO COMO EN EL PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, O EN INCUMPLIMIENTO EN LA FECHA PACTADA EN EL PRESENTE CONTRATO PARA LA TERMINACION DEL SERVICIO **"LA CONTRATANTE"** PROCEDERA A:

- I. IMPONER UNA PENA CONVENCIONAL, MISMA QUE TENDRA EL CARACTER DE DEFINITIVA, POR EL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS TRABAJOS QUE DEBIERON EJECUTARSE A LA FECHA DE LA VERIFICACION, MULTIPLICADO POR LOS MESES DE ATRASO, POR CAUSA IMPUTABLE A **"LA CONTRATISTA"** EN LOS CASOS QUE NO DE INICIO A LOS TRABAJOS EN LA FECHA PACTADA, O DEJE DE INICIAR CONFORME EL PROGRAMA DEL SERVICIO ACORDADO, LA EJECUCION DE CADA CONCEPTO O FRENTE DE TRABAJO INCORPORADO EN EL MISMO.
- II. EN EL CASO DE ATRASO EN EL PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, APLICAR UNA PENA CONVENCIONAL POR EL 5% (CINCO POR CIENTO) DE LA DIFERENCIA ENTRE EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS REALMENTE EJECUTADOS Y EL IMPORTE DE LOS QUE DEBIO REALIZAR; MULTIPLICADO POR EL NUMERO DE MESES TRANCURRIDOS DESDE LA FECHA PROGRAMADA PARA LA INICIACION DE LOS TRABAJOS O LA REVISION ANTERIOR HASTA LA DE REVISION DE QUE SE TRATE. ESTA PENA SE APLICARA COMO UNA RETENCION ECONOMICA A LA ESTIMACION QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMA QUE **"LA CONTRATISTA"** PODRA RECUPERAR EN LAS PROXIMAS ESTIMACIONES SI REGULARIZA LOS TIEMPOS DE ATRASO SEÑALADOS EN EL PROGRAMA DE EJECUCION.
LA APLICACION DE ESTAS RETENCIONES TENDRA EL CARACTER DE DEFINITIVA SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS, ESTOS NO SE HAN CONCLUIDO.
- III. APLICAR PARA EL CASO EN QUE **"LA CONTRATISTA"** NO CONCLUYA LOS TRABAJOS EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PROGRAMA, UNA PENA CONVENCIONAL, QUE TENDRA EL CARACTER DE DEFINITIVA, CONSISTENTE EN UNA CANTIDAD IGUAL AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN REALIZADO A LA FECHA DE TERMINACION SEÑALADA, QUE CUBRIRA **"LA CONTRATISTA"** MENSUALMENTE MEDIANTE LA DEDUCCION EN CADA ESTIMACION DESDE LA FECHA DE TERMINACION CONTRATADA Y HASTA EL MOMENTO EN

CONTRATO No. D-FIES-08-ROS-SI-66

QUE LOS TRABAJOS QUEDEN CONCLUIDOS Y RECIBIDOS A SATISFACCION DE "LA CONTRATANTE".

LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLIQUEN, EN NINGUN CASO PODRAN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.

PARA DETERMINAR LA APLICACION DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTIPULADAS, NO SE TOMARA EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O POR CUALQUIER OTRA CAUSA, QUE A JUICIO DE "LA CONTRATANTE" NO SEA IMPUTABLE A "LA CONTRATISTA".

INDEPENDIENTEMENTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS, "LA CONTRATANTE" PODRA OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISION DEL MISMO, EN TAL CASO OBSERVARA LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 62 FRACCION II DE LA LEY.

PARA EL CASO DE CONTRATOS CON ASIGNACIONES PARCIALES O CONTRATOS MULTIANUALES, LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARAN EN BASE AL PROGRAMA APROBADO PARA LA ASIGNACION EN EJECUCION.

EN EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ELABORE SE DEBERAN PLASMAR LA PENAS CONVENCIONALES, EN EL CASO QUE SE HAYAN APLICADO, ASI COMO LAS RAZONES DE SU APLICACION.

DECIMA SEPTIMA.- SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO.-

"LA CONTRATANTE" PODRA SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR CUALQUIER RAZON JUSTIFICADA, PARA LO CUAL LEVANTARA UN ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE CONTENDRA LO ESPECIFICADO EN EL ARTICULO 117 DEL REGLAMENTO, NOTIFICANDO POR ESCRITO A "LA CONTRATISTA", SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACION DEFINITIVA. LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSION QUE SE DETERMINE NO PODRA PRORROGARSE NI SER INDEFINIDA.

CUANDO SE DETERMINE LA SUSPENSION DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A "LA CONTRATANTE", ESTA PAGARA LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASI COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTEN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

"LA CONTRATISTA" A PARTIR DE LA NOTIFICACION QUE DE POR TERMINADA LA SUSPENSION, PODRA SOLICITAR EL PAGO DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES Y QUE SE GENEREN DURANTE LA SUSPENSION, APEGANDOSE A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 116 Y 119 DEL REGLAMENTO.

DECIMA OCTAVA.- TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO.-

"LA CONTRATANTE" PODRA DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERES GENERAL, EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARIA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSION DE LOS TRABAJOS, PARA LO CUAL LEVANTARA ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE CONTENDRA LO ESPECIFICADO EN EL ARTICULO 121 DEL REGLAMENTO, LO CUAL COMUNICARA POR ESCRITO A "LA CONTRATISTA".

"LA CONTRATANTE" PAGARA A "LA CONTRATISTA" LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASI COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTEN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL SERVICIO CONTRATADO, APEGANDOSE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 122 DEL REGLAMENTO.

CONTRATO No. D-FIES-08-ROS-SI-66

UNA VEZ COMUNICADA POR "LA CONTRATANTE" LA TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO, ESTA PROCEDERA A TOMAR INMEDIATA POSESION DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, LEVANTANDO, CON O SIN LA COMPARECENCIA DE "LA CONTRATISTA", ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE EL SERVICIO. QUEDANDO OBLIGADA ESTA ULTIMA A DEVOLVER A "LA CONTRATANTE", EN UN PLAZO DE DIEZ DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA COMUNICACION DE TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO, TODA LA DOCUMENTACION QUE ESTA LE HUBIERE ENTREGADO PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS.

"LA CONTRATANTE" DEBERA ELABORAR EL FINIQUITO DE TERMINACION ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO OBSRVANDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA EL SERVICIO CONCLUIDO EN LA SECCION IX DEL CAPITULO CUARTO DEL REGLAMENTO.

DECIMA NOVENA.- RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-

"LA CONTRATANTE" PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE Y SIN RESPONSABILIDAD EL PRESENTE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "LA CONTRATISTA"; POR RAZONES DE INTERES GENERAL O POR CONTRAVENCION DE "LA CONTRATISTA" A LOS TERMINOS DEL CONTRATO O DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y A SU REGLAMENTO PARA LA CONTRATACION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES. SI "LA CONTRATISTA" ES QUIEN DECIDE RESCINDIR EL CONTRATO, SERA NECESARIO QUE ACUDA ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL Y OBTENER LA DECLARACION CORRESPONDIENTE.

NO PROCEDERA LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES.

LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO SE AJUSTARA AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE, QUE CUMPLE CON LAS PREVISIONES DEL ARTICULO 61 DE LA LEY. EN LA INTELIGENCIA QUE "LA CONTRATANTE" LEVANTARA, UNA VEZ COMUNICADO A "LA CONTRATISTA" EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISION, ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE EL SERVICIO EN LA QUE PODRA O NO PARTICIPAR "LA CONTRATISTA", Y TOMARA POSESION INMEDIATA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y REQUERIRA A "LA CONTRATISTA", POR LA ENTREGA EN UN PLAZO DE 10 DIAS NATURALES, DE LA DOCUMENTACION QUE HUBIERA RECIBIDO PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS.

"LA CONTRATANTE", PARA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO O HACER EFECTIVA LAS GARANTIAS OTORGADAS POR "LA CONTRATISTA", DEBERA:

- A.-DICTAR EL ACUERDO INICIAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, QUE DEBERA SER NOTIFICADO PERSONALMENTE A "LA CONTRATISTA" EN EL DOMICILIO LEGAL SEÑALADO EN EL CONTRATO, ACUERDO QUE CONTENDRA UNA RELACION SUSCINTA DE LOS HECHOS QUE DAN ORIGEN A LA CAUSAL, SANCIÓN O RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE; SEÑALANDO LOS MEDIOS DE CONVICCIÓN EXISTENTES PARA ACREDITARLA, ASI COMO LA DETERMINACION DE "LA CONTRATANTE" PARA IMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO;
- B.-EN EL ACUERDO REFERIDO EN EL APARTADO ANTERIOR, SE DEBERA CONCEDER A "LA CONTRATISTA" UN TERMINO DE QUINCE DIAS HABILES PARA HACER VALER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA; ALLANANDOSE A LAS RESPONSABILIDADES FINCADAS O IMPUGNANDOLAS CUANDO NO ESTE CONFORME CON LAS MISMAS, EN CUYO CASO DEBERA EXPRESAR LOS AGRAVIOS QUE CONSIDERE PROCEDENTES Y OFRECER LAS PROBANZAS QUE ESTIME NECESARIAS. LA FALTA DE COMPARECENCIA SE CONSIDERARA COMO ALLANAMIENTO A LAS RESPONSABILIDADES.
- C.-"LA CONTRATANTE" RESOLVERA SOBRE LA ADMISION DE LOS MEDIOS DE CONVICCIÓN QUE EN SU CASO OFREZCA "LA CONTRATISTA", IMPLEMENTANDO EL DESAHOGO DE LAS MISMAS CUANDO AMERITEN DILIGENCIA ESPECIAL SERAN ADMISIBLES TODO TIPO DE PRUEBAS, A EXCEPCION DE LA CONFESIONAL Y AQUELLAS QUE NO ESTEN VINCULADAS CON LOS HECHOS QUE ORIGINAN

CONTRATO No. D-FIES-08-ROS-SI-66

LA CAUSA DEL PROCEDIMIENTO; FIJANDO DIA Y HORA PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION A RESOLUCION, DE LA QUE DEBERA SER NOTIFICADA **"LA CONTRATISTA"**; MISMA QUE DEBERA LLEVARSE A CABO DENTRO DE LOS SIGUIENTES CINCO DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE **"LA CONTRATISTA"** EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APOORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

D.-**"LA CONTRATANTE"** EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES POSTERIORES A LA PRESENTACION POR PARTE DE **"LA CONTRATISTA"** DE LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y DE LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, DICTARA LA RESOLUCION QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO A LA DETERMINACION DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, MISMA QUE DEBERA SER FUNDADA Y MOTIVADA Y NOTIFICADA PERSONALMENTE A **"LA CONTRATISTA"**.

EN LOS CASOS DE RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, SE OBSERVARA LO SIGUIENTE:

I. CUANDO SE DETERMINE LA RESCISION DEL CONTRATO POR CAUSA IMPUTABLE A **"LA CONTRATANTE"**, ESTA PAGARA A **"LA CONTRATISTA"** LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASI COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTEN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO, PARA LO QUE DEBERA PRESENTAR EL ESTUDIO QUE JUSTIFIQUE SU SOLICITUD.

II. EN CASO DE RESCISION DE ESTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"LA CONTRATISTA"**, UNA VEZ EMITIDA LA DETERMINACION RESPECTIVA, **"LA CONTRATANTE"** SE ABSTENDRA DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AUN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORQUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LO QUE DEBERA EFECTUARSE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA COMUNICACION DE DICHA DETERMINACION, A EFECTO DE PROCEDER A HACER EFECTIVAS LAS GARANTIAS. EN DICHO FINIQUITO DEBERA PREVERSE EL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME AL PROGRAMA VIGENTE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 133 134 DEL REGLAMENTO, ASI COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACION DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS ENTREGADOS A **"LA CONTRATISTA"**.

LOS TRAMITES PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTIAS SE INICIARAN A PARTIR DE QUE SE DE POR RESCINDIDO EL CONTRATO.

"LA CONTRATANTE" PODRA OPTAR ENTRE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES O EL SOBRECOSTO QUE RESULTE DE LA RESCISION, DEBIENDO FUNDAMENTAR Y MOTIVAR LAS CAUSAS DE LA APLICACION DE UNO O DE OTRO.

"LA CONTRATANTE" PROCEDERA A RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, SI **"LA CONTRATISTA"**:

1. POR CAUSAS IMPUTABLES A EL, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DIAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA SIN CAUSA JUSTIFICADA CONFORME A LA LEY Y AL REGLAMENTO;
2. INTERRUMPE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.
3. NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ORDENES DADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA O POR EL SUPERVISOR;
4. NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCION POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCION Y, QUE A JUICIO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACION SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO.

HOJA: 11 DE 14

CONTRATO No. D-FIES-08-ROS-SI-66

NO IMPLICARA RETRASO EN EL PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y, POR TANTO, NO SE CONSIDERARA COMO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CAUSA DE SU RESCISION, CUANDO EL ATRASO TENGA LUGAR POR LA FALTA DE INFORMACION REFERENTE A PLANOS, ESPECIFICACIONES O NORMAS DE CALIDAD, DE ENTREGA FISICA DE LAS AREAS DE TRABAJO Y DE ENTREGA OPORTUNA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE, DE LICENCIAS Y PERMISOS QUE DEBA PROPORCIONAR O SUMINISTRAR **"LA CONTRATANTE"**, ASI COMO CUANDO ESTA HUBIERE ORDENADO LA SUSPENSION DE LOS TRABAJOS;

5. ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES;
6. SUBCONTRATA PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACION POR ESCRITO DE **"LA CONTRATANTE"**;
7. CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACION POR ESCRITO DE **"LA CONTRATANTE"**;
8. NO DA A **"LA CONTRATANTE"** Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCION, VIGILANCIA Y SUPERVISION DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS;
9. CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO, TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;
10. SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCION DE SU GOBIERNO EN RELACION CON EL CONTRATO, Y
11. EN GENERAL, SI INCUMPLE A CUALESQUIERA DE LAS ESTIPULACIONES Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, A LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES, O A LAS ORDENES DE **"LA CONTRATANTE"** POR SI O A TRAVES DEL RESIDENTE DE SUPERVISION, LA QUE PODRA OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y DE LAS PENAS CONVENIDAS EN SU CASO, O DECLARAR LA RESCISION ADMINISTRATIVA.

PARA LA AMORTIZACION DE LOS ANTICIPOS EN CASO DE RESCISION DEL PRESENTE CONTRATO, **"LA CONTRATISTA"** REINTEGRARA A **"LA CONTRATANTE"** EL SALDO POR AMORTIZAR EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADA LA DETERMINACION DE LA RESCISION. LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICION OBLIGARA A **"LA CONTRATISTA"** AL PAGO DE LOS GASTOS FINANCIEROS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 55 DE LA LEY.

SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 132 DEL REGLAMENTO **"LA CONTRATISTA"** PODRA SOLICITAR DURANTE EL PERIODO DE FINIQUITO, LA RECEPCION DE LOS TRABAJOS QUE HAYA REALIZADO, ASI COMO EL RECONOCIMIENTO DE LOS EQUIPOS Y MATERIALES QUE TENGA EL SERVICIO O EN PROCESO DE FABRICACION Y ADQUISICION DEBIDAMENTE COMPROBADOS MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE, CONFORME A LOS DATOS BASICOS DEL CONTRATO CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS A LA FECHA DE LA RESCISION.

VIGESIMA.- OBLIGACION DE LAS PARTES DE SUJETARSE AL CONTRATO.-

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y A CADA UNA DE LAS CLAUSULAS QUE LO INTEGRAN ASI COMO A LOS TERMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS, Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY Y SU REGLAMENTO PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA

CONTRATO No. D-FIES-08-ROS-SI-66

ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y DEMAS NORMAS Y DISPOSICIONES TECNICAS, ADMINISTRATIVAS Y LEGALES APLICABLES.

VIGESIMA PRIMERA.- OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS.-

"LA CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN SE HAGAN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES:

- a) EL **0.005 (CINCO AL MILLAR)** PARA CUMPLIR CON EL ARTICULO No. 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, POR CONCEPTO DE DERECHOS DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS TRABAJOS POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, SEGUN LO ESTABLECE EL ARTICULO 37 FRACCION VIII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.
- b) EL IMPORTE DE LAS SANCIONES, RETENCIONES Y/O PENAS CONVENCIONALES ESTIPULADAS EN ESTE INSTRUMENTO.

VIGESIMA SEGUNDA.- PROCEDIMIENTO CONVENCIONAL.-

PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCION XIII DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY, LAS PARTES RESOLVERAN DE COMUN ACUERDO LAS CONTROVERSIAS TECNICAS O ADMINISTRATIVAS, QUE SE PRESENTEN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CONFORME AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

I.- LA PARTE A CUYO JUICIO EXISTA ALGUN ASPECTO TECNICO O ADMINISTRATIVO QUE AFECTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO, LO HARA DEL CONOCIMIENTO DE SU CONTRAPARTE, MEDIANTE ESCRITO AL QUE ACOMPAÑARA LOS DOCUMENTOS Y PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, PARA QUE ESTA EMITA EN UN PLAZO DE QUINCE DIAS NATURALES SU OPINION, ACEPTANDO LA PROCEDENCIA DE LA PETICION O JUSTIFICANDO SU NEGATIVA.

II.- SI LA PARTE INTERESADA SE INCONFORMA CON LA OPINION, E INSISTE POR ESCRITO DENTRO DE LOS DIEZ DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION SOBRE SU PROCEDENCIA, LA CONTROVERSIA SERA SOMETIDA AL ARBITRAJE DE LA DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL, DEBIENDO LAS PARTES REMITIRLE LOS ANTECEDENTES CORRESPONDIENTES QUE OBREN EN SU PODER EN UN PLAZO DE CINCO DIAS HABILES.

III.- EL ARBITRO RESOLVERA LA CONTROVERSIA ELABORANDO UN DICTAMEN FUNDADO Y MOTIVADO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DIAS NATURALES, CONSIDERANDO EN FORMA EXCLUSIVA LA DOCUMENTACION RELACIONADA CON EL ASPECTO TECNICO O ADMINISTRATIVO MATERIA DEL ARBITRAJE, EL CONTRATO Y SUS ANEXOS, EL CUAL TENDRA CARACTER DE INAPELABLE.

IV.- EN CASOS EXCEPCIONALES Y PREVIA JUSTIFICACION DEL ARBITRO, SE PODRA OTORGAR POR UNICA VEZ, UNA PRORROGA PARA LA EMISION DEL DICTAMEN, LA CUAL NO PODRA SER MAYOR QUE LA ESTABLECIDA EN EL PARRAFO ANTERIOR.

V.- EL PROCEDIMIENTO PARA RESOLVER CONTROVERSIAS NO SERA CAUSA PARA LA SUSPENSION PARCIAL O TOTAL DE LOS SERVICIOS, POR CUALQUIERA DE LAS PARTES.

VI.- EL IMPORTE DE LOS HONORARIOS DEL ARBITRO, QUEDARA A CARGO DE LA PARTE A LA QUE NO ASISTA LA RAZON EN LA DISCREPANCIA.

VIGESIMA TERCERA.- JURISDICCION.-

PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO ASI COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES FEDERALES UBICADOS EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR

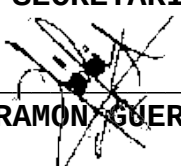
 **HOJA 13 DE 14**

CONTRATO No. **D-FIES-08-ROS-SI-66**

LO QUE "LA CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLE POR RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

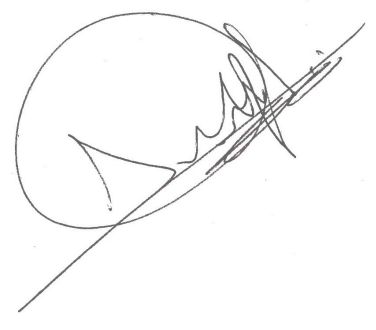
EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS **10** DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2008.

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
EL SECRETARIO


C. ING. JUAN RAMON GUERRERO MORENO.

"JS CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTOS, S.A. DE C.V."
"L A C O N T R A T I S T A"


C. MARIA DEL ROSARIO CORTEZ SANCHEZ.


HOJA: 14 DE 14

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

REGISTRO NACIONAL
DE PROFESION
DE INGENIEROS[Consejos para una mejor búsqueda](#) | [Preguntas frecuentes](#) | [Video de ayuda](#) | [Contacto](#)

Fecha de actualización de la

CRITERIOS DE BÚSQUEDA

* Nombre(s): ABRAHAM
* Primer apellido: DIAZ
Segundo apellido: GUZMAN
Género: HOMBRE
Año de expedición: 2006
Institución: TODAS

Acepto

* Los campos señalados con asterisco son obligatorios

[Búsqueda por Cédula](#)[Consultar](#)

DETALLE DEL REGISTRO

Número de Cédula: 4829665

Nombre: ABRAHAM DIAZ GUZMAN

Género: HOMBRE

Profesión: LICENCIATURA EN INGENIERIA CIVIL

Año de expedición: 2006

Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Tipo: C1

Los datos que se reflejan son preliminares, en caso de requerir un documento oficial, será necesario realizar el trámite de "Antec" Soli
Dirección General de Profesiones.

* Glosario de Nomenclaturas

AE: Autorización de Especialidad

AEIE: Autorización de Esper

AECM: Autorización de Especialidad por Consejo de Especialidades Médicas

AESSA: Autorización de Es

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

Cédula	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Tipo
4829665	ABRAHAM	DIAZ	GUZMAN	C1

< Anterior

página 1 de 1

Siguiente >

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MÉXICO - [POLÍTICAS DE PRIVACIDAD](#)

Este sitio está disponible para versión móvil.